



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los numerales 15 y 17 del Artículo 15 del Decreto 164 de 2021, en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0001 de 2020 y Acuerdo No. 007 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de 1991, garantiza la autonomía universitaria, en armonía con los Artículos 29, 65 y Título III de la Ley 30 de 1992, así como lo dispuesto por el Decreto 1279 de 2002.

Que el Artículo 125 Superior, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el Decreto 164 de 2021 en su artículo 15 estableció las funciones del Director Nacional, entre ellas: *“15. Expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y funciones de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP”* y *“17. Nombrar y remover el personal de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, y ejercer las funciones relacionadas con la administración de personal”*.

Que la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- tiene como propósito fortalecer la presencia institucional en el territorio y generar las condiciones académicas para conformar una comunidad de docentes que contribuya a la articulación de los procesos de docencia, investigación y extensión académica universitaria y al fortalecimiento de la función académica acorde con los estándares de calidad para la acreditación institucional. Lo anterior, acorde con los lineamientos normativos del Acuerdo No. 001 de 2018 – Régimen Académico y los parámetros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Que el Gobierno Nacional en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, concibe que *“La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios”*, garantizando el derecho a la educación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, centrando la calidad de la educación en la formación y desarrollo de la profesión docente y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje, desde una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural y apostándole a la dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.

Este Plan Nacional de Desarrollo quiere ampliar la cobertura de la educación superior, concibiéndola como un ecosistema vinculado al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconociendo la educación como un derecho fundamental progresivo para la realización humana, en virtud de lo cual, se pretende estructurar una planta docente sólida que permita hacer efectivo este propósito.

Que a través del Decreto 165 de 2021, se modificó la planta de personal de la ESAP, fijando ciento setenta y uno (171) empleos públicos de docentes con dedicación de tiempo completo.

Que el Acuerdo No. 001 de 2018, Régimen Académico de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en su artículo 3° dispone: *“La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen”*.

Que el Acuerdo No. 0003 de 2018, *“Por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública”*, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 001 de 2020 y el Acuerdo No. 007 de 2021, establece en el artículo 5°, literal a), numeral 1°, la clasificación de los docentes de acuerdo al tipo de vinculación y determina que, son profesores vinculados a la carrera profesoral: *“(…) los académicos con título universitario vinculados a la planta de personal de profesores de la ESAP, por concurso profesoral público de mérito, que se inscriben y clasifican en el escalafón docente en el marco del régimen legal de la carrera profesoral fundamentada en el mérito, para desarrollar funciones de docencia, investigación y extensión académica”*; así mismo, por el tipo de dedicación,





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

según el literal b. numeral 1°, son de tiempo completo aquellos profesores "(...) *que dedican al servicio de la ESAP cuarenta (40) horas laborales semanales*".

Que el artículo 8° del Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, señala que *“La provisión de cargos de profesores de carrera a la ESAP se hará mediante el sistema de concurso público de méritos. Los criterios generales de los concursos son los establecidos en el presente Estatuto y en cada caso, sus condiciones específicas serán establecidas, por la Dirección Nacional mediante acto administrativo, previo concepto favorable del Consejo Académico Nacional”*.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 001 de 2020 y el Acuerdo No. 007 de 2021: *“ Todo concurso público de méritos para la provisión de cargos de profesor en la planta de la ESAP, deberá basarse en criterios de selección objetivos, convocarse mediante acto administrativo de la Dirección Nacional que contenga la totalidad de las condiciones y criterios de selección del proceso y surtir el procedimiento previo que justifique su necesidad.*

La convocatoria a concurso será solicitada al Consejo Académico Nacional por la Subdirección Académica cuando se presentaren vacantes, especificando el campo del conocimiento para el cual se abre el concurso, la justificación de la necesidad, los requisitos generales y específicos y la dedicación correspondiente. Si el Consejo Académico Nacional aprueba la solicitud, la Dirección Nacional de la ESAP convocará a concurso mediante Resolución.

Si el Consejo Académico Nacional emite concepto favorable, la Dirección Nacional deberá convocar al concurso público de méritos que deberá regirse por las reglas previstas en el presente Capítulo. (...)”

Que mediante el Decreto 164 de 2021, se establecieron funciones y actividades relacionadas con la selección de personal docente, en cabeza de la Subdirección Nacional de Servicios Académicos y la Subdirección Nacional Académica, de la siguiente manera: *“ARTÍCULO 27. Subdirección Nacional de Servicios Académicos. Son funciones de la Subdirección Nacional de Servicios Académicos: (...) 3. Definir, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, las estrategias, criterios y*





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

mecanismos de selección de docentes, así como los lineamientos y parámetros de evaluación y mejoramiento docente.”

Que, por lo anterior la ejecución y desarrollo de la convocatoria de docentes a la que hace referencia el artículo 09 del Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 001 de 2020 y Acuerdo No. 007 de 2021, será ejercida por la Subdirección Nacional de Servicios Académicos, en coordinación con la Subdirección Académica Nacional.

Que, según el parágrafo primero del artículo 10 del Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 001 de 2020 y Acuerdo No. 007 de 2021, *“Los aspectos específicos del proceso de selección de la convocatoria pública de mérito para ingresos a la carrera profesoral contarán con un reglamento adoptado por el Director Nacional, previa propuesta del Comité Docente o quien haga sus veces.”*

Que mediante la Resolución No. SC 1630 de 17 de diciembre de 2021 se apertura convocatoria pública de méritos para la provisión de ciento veintinueve (129) cargos de planta del personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP. No obstante, no fueron provistas todas las plazas ofertadas, de acuerdo con lo establecido, mediante constancia No. 12_620_780_60_617 de fecha veintidós (22) de junio de 2023, en virtud de la cual la Directora Técnica de Talento Humano de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, hace constar que actualmente la ESAP cuenta con cincuenta y nueve (59) vacantes definitivas para el empleo con la denominación de Docente con Dedicación de Tiempo Completo.

Que, en sesión del veintiséis (26) de junio de 2023, el Comité Docente discutió los términos del reglamento de la convocatoria que registró el Concurso público de méritos, y decidió proponerlo al Director Nacional, según consta en Acta No 11 emitida por el Comité Docente.

Que, la Subdirección Nacional de Servicios Académicos de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Académico Nacional, mediante certificación de veintitrés (23) de junio de 2023, manifestó que este cuerpo colegiado aprobó la solicitud de apertura del Concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59)





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

cargos de la planta de personal Docente de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en los campos de conocimiento, con los requisitos generales y específicos, la dedicación y justificación presentada.

Que, para fortalecer la gestión académica de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y la conformación de una comunidad académica que contribuya al desarrollo de los programas de formación, investigación y extensión académica, se requiere suplir las vacantes existentes en la planta de personal docente de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Convocar a Concurso Público de Méritos, para proveer cincuenta y nueve (59) empleos de la planta de personal docente con dedicación de tiempo completo, de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional, y definir el reglamento para la selección.

PARÁGRAFO. Pueden participar en el Concurso los profesionales de los perfiles convocados que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la presente Resolución, excepto:

- Quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 2. FASES DEL CONCURSO. El Concurso Profesorial 2023 para la selección de los aspirantes se desarrollará en las siguientes fases:

1. Convocatoria pública
2. Inscripciones
3. Verificación de requisitos mínimos
4. Publicación lista de aspirantes admitidos a pruebas
5. Reclamaciones
6. Aplicación pruebas eliminatorias y clasificatorias
7. Publicación resultados





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 777
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

- 8. Reclamación de los resultados
- 9. Resultados consolidados
- 10. Conformación y publicación de lista de elegibles

En el artículo 24 de la presente Resolución se detalla el cronograma para cada una de las fases del Concurso Profesoral 2023, incluyendo las reclamaciones procedentes y el término para presentarlas en cada caso.

PARÁGRAFO PRIMERO. La convocatoria se divulgará a través de los diferentes canales y en la página web de la entidad <https://www.esap.edu.co/inicio/>, <https://www.esap.edu.co/inicio/esap/organigrama/subdireccion-nacional-de-proyeccion-institucional/direccion-de-procesos-de-seleccion/concursos-y-convocatorias/> y particularmente en el link <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/> del Concurso Docentes 2023.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los resultados de cada etapa se publicarán en el link <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/> del Concurso Docentes 2023.

ARTÍCULO 3. FUNCIONES PROFESORALES. Los aspirantes a este concurso público de méritos, en caso de ser parte de la lista de elegibles y ser seleccionados en estricto orden de mérito según las plazas a proveer, deberán desempeñar las funciones misionales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Profesoral vigente o las normas que lo modifiquen, adicione o subroguen y en todo caso, las normas vigentes al momento de su ingreso a la carrera docente.

ARTÍCULO 4. VACANTES A PROVEER. Las vacantes ofertadas objeto de la presente convocatoria, se presentan a continuación, por Departamento, Dirección Territorial y Eje Temático:

Departamento	Perfil 1 Organizaciones Públicas y gestión	Perfil 2 Desarrollo y gestión Territorial	Perfil 3 Economía de lo Público	Perfil 4 Gobierno y Políticas Públicas	Perfil 5 matemáticas y estadística	Perfil 6 Ciencia de Datos	Total vacantes por Departamento
Sede Central							
BOGOTÁ		1	6				7
Territorial Meta – Guaviare - Vaupés - Vichada y Amazonas							

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

META	1	2	2	1		1	7
Territorial Atlántico – Cesar – Magdalena – Guajira							
ATLÁNTICO	3	3	1	1		1	9
Territorial Bolívar – Córdoba – Sucre - San Andrés y Providencia							
BOLÍVAR	1	3	1				5
Territorial Huila – Caquetá – Putumayo							
HUILA	1	1	1			1	4
Territorial Norte de Santander – Arauca							
NORTE DE SANTANDER	3	4	1	1			9
Territorial Boyacá – Casanare							
BOYACA			1				1
Territorial Nariño - Alto Putumayo							
NARIÑO	1		2		1		4
Territorial Antioquia							
ANTIOQUIA		1	1				2
Territorial Tolima							
TOLIMA			1		1		2
Territorial Valle							
VALLE DEL CAUCA	2						2
Territorial Cauca							
CAUCA	1						1
Territorial Risaralda – Quindío							
RISARALDA	1	1	1				3
Territorial Chocó							
CHOCO	1	1			1		3
TOTALES	15	17	18	3	3	3	59

Vigilada MinEducación

ARTÍCULO 5. REQUISITOS MÍNIMOS. Los requisitos académicos y profesionales mínimos requeridos para cada uno de los empleos convocados son los siguientes:

Perfil	1	Sede de adscripción del ganador:	Según artículo tercero de la presente convocatoria.
Dedicación	Tiempo Completo	Cargos convocados	15

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Eje temático	Organizaciones Públicas y Gestión el cual incluye: Teoría de las organizaciones públicas; Teorías y enfoques de la Administración Pública; Organizaciones públicas y análisis organizacional; Organización pública colombiana, Gerencia pública integral; Función Pública colombiana y comparada.
Requisitos mínimos	
Pregrado	Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración; Administración Pública; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Economía; Ingeniería industrial y afines; Psicología; Sociología; Trabajo social.
Posgrado	Título de maestría o doctorado en áreas relacionadas con la Administración Pública, Gerencia Pública, Gestión Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho; Filosofía.
Experiencia	<p>Acreditar experiencia docente universitaria, mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitarias o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.</p> <p>Adicionalmente, debe acreditar experiencia profesional relacionada con el perfil de dos (2) años.</p> <p>Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesoral de la ESAP vigente.</p>
Productividad académica	<p>Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil - Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático.
Segundo idioma	Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

	estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021
--	--

Perfil	2	Sede de adscripción del ganador:	Según artículo tercero de la presente convocatoria.
Dedicación	Tiempo Completo	Cargos convocados	17
Eje temático	Desarrollo y Gestión Territorial el cual incluye: Teorías y enfoques del desarrollo local y/o Regional; Políticas ambientales y desarrollo en Colombia; Gestión del territorio en Colombia; Ordenamiento Territorial; Geografía económica y Social; Proyectos de desarrollo; Planeación del Desarrollo; Gestión de Servicios Públicos; Cultura y Desarrollo Humano; Gestión urbana; espacio público; demografía; cuentas territoriales; economía local; gestión de infraestructura; salud pública; educación y cultura.		
Requisitos mínimos			
Pregrado	Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración; Administración Pública; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Economía; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines; Psicología; sociología; Trabajo social; Antropología y afines; Arquitectura.		
Posgrado	Título de maestría o doctorado en áreas relacionadas con: Administración Pública, Gerencia Pública, Gestión Pública, Economía Pública, Medio Ambiente; Geografía; Gestión Urbana y Regional; Desarrollo Económico y Social; Urbanismo y Medio Ambiente, Planeación del territorio, Gestión del territorio; Gestión Ambiental.		
Experiencia	<p>Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitaria o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.</p> <p>Adicionalmente, debe acreditar experiencia profesional relacionada con el perfil de dos (2) años.</p>		



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

	Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesoral de la ESAP vigente.
Productividad académica	Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil - Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático.
Segundo Idioma	Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021

Perfil	3	Sede de adscripción del ganador:	Según artículo tercero de la presente convocatoria.
Dedicación	Tiempo Completo	Cargos convocados	18
Eje temático	<p>Economía de lo Público el cual incluye: Economía pública; Finanzas Públicas; Hacienda Pública; Política Fiscal; Presupuesto Público; Política Económica y Social; Análisis Financiero Público; Planeación Financiera y Presupuesto Público; Gasto Público, Política social; Administración y gestión Tributaria.</p> <p>Economía de lo Público (Bogotá): Macroeconomía, Microeconomía, Econometría, Pensamiento e historia de la economía, Matemáticas para Economistas, Estadística, Nueva Economía Política y teoría de Juegos.</p>		
Requisitos mínimos			
Pregrado	Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Economía; Administración; Administración Pública; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Ingeniería industrial y afines; Psicología; Sociología; Trabajo social.		

Vigilada MinEducación

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

Resolución No. SC – - 777
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Posgrado	Título de maestría o doctorado en áreas relacionadas con: Economía Pública; Economía Aplicada; Finanzas Públicas o Hacienda Pública; Administración Pública; Economía Internacional; Política Económica; Ciencias Económicas; Economía y Política; Economía y Gestión Pública; Ciencia Política y Estudios Internacionales
Experiencia	<p>Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitaria o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.</p> <p>Adicionalmente, debe acreditar experiencia profesional relacionada con el perfil de dos (2) años.</p> <p>Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesorado de la ESAP vigente.</p>
Productividad académica	<p>Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil - Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático.
Segundo Idioma	Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021

Perfil	4	Sede de adscripción del ganador:	Según artículo tercero de la presente convocatoria.
Dedicación	Tiempo Completo	Cargos convocados	3
Eje temático	Gobierno y Políticas Públicas.		



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Requisitos mínimos	
Pregrado	Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración; Administración Pública; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Economía; Ingeniería Industrial y afines; Psicología; Sociología; Trabajo Social.
Posgrado	Título de Maestría o Doctorado en áreas relacionadas con: Administración Pública; Filosofía; Ciencia Política; Economía; Derecho; Sociología.
Experiencia	<p>Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitaria o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.</p> <p>Adicionalmente, debe acreditar experiencia profesional relacionada con el perfil de dos (2) años.</p> <p>Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesoral de la ESAP vigente.</p>
Productividad académica	<p>Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil - Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático
Segundo Idioma	Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021

Perfil	5	Sede de adscripción del ganador:	Según artículo tercero de la presente convocatoria.
---------------	----------	---	---

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Dedicación	Tiempo Completo	Cargos convocados	3
Eje temático	Matemática y estadística		
Requisitos mínimos			
Pregrado	Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Matemáticas y afines, Administración; Administración Pública; Economía; Ingeniería Industrial; Ingeniería Civil; Física; Ingeniería Mecánica; Licenciatura en Matemáticas; Licenciatura en Física; Licenciatura en Actuaría.		
Posgrado	Título de maestría o doctorado en áreas relacionadas con: Matemáticas; Estadística o afines; Economía.		
Experiencia	<p>Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitaria o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.</p> <p>Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesorado de la ESAP vigente.</p>		
Productividad académica	<p>Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil - Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático 		
Segundo Idioma	Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021		

Perfil	6	Sede de adscripción del ganador:	Según artículo tercero de la presente convocatoria.
Dedicación	Tiempo Completo	Cargos convocados	3



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Eje temático	Ciencia de datos.
Requisitos mínimos	
Pregrado	Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Ingeniería en Ciencias de Datos; ingeniería de Sistemas; Ingeniería Analítica; Ciencia e Ingeniería de Datos; Física; Matemática Pura; Licenciatura en Matemáticas; Licenciatura en Física; Licenciatura en Actuaría.
Posgrado	Título de maestría o doctorado en áreas relacionadas con: Ciencias de la Computación; Ingeniería de Sistemas; Bioinformática; Análisis de Datos y afines; Data Ciencia; Bigdata; Data y Analytics; Visual Analytics; Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial.
Experiencia	<p>Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitaria o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.</p> <p>Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesoral de la ESAP vigente.</p>
Productividad académica	<p>Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil - Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático
Segundo Idioma	Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021

Vigilada MinEducación



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los títulos de posgrado, la experiencia docente, investigativa y profesional, deben estar relacionados directamente con el eje temático del perfil seleccionado por el aspirante en la plataforma dispuesta por la ESAP para las inscripciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Pueden participar en el concurso todos los profesionales nacionales o extranjeros de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos mínimos reglamentados en la presente Resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: El requisito de experiencia profesional mínima de dos (2) años en Administración Pública, exigida en los perfiles No. 1. Organizaciones Públicas y Gestión, No. 2. Desarrollo y Gestión Territorial, No. 3. Economía de lo Público y No. 4. Gobierno y Políticas Públicas, podrá prever la aplicación de las siguientes equivalencias:

- Un (1) año de experiencia profesional por (1) año de experiencia investigativa adicional al requisito mínimo exigido, en programas formales en Instituciones Universitarias o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjero, según el caso, siempre y cuando los otros dos (2) años cumplan con el requisito de experiencia profesional relacionada con el perfil al cual se postula.

PARÁGRAFO CUARTO: El dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, deberá ser acreditado con la certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución No. 018035 de 21 de septiembre de 2021, o la norma que la modifique o sustituya. Dicha certificación deberá ser allegada a la ESAP, por los aspirantes que se posesionen; para lo cual tendrán un año contado a partir de la fecha de posesión, so pena de declarar no superado el periodo de prueba por el incumplimiento del requisito. El tiempo de vigencia del certificado se cuenta con respecto a la fecha de inicio del proceso de inscripción.

Se precisa, que la certificación de presentación de exámenes estandarizados, requeridos para avalar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, es un requisito que no será objeto de revisión en la etapa de verificación de requisitos mínimos.





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

ARTÍCULO 6. DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO

1. La Escuela Superior de Administración Pública habilitará, para el desarrollo de las diferentes fases del concurso público de méritos destinado a la selección de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal, el siguiente link: <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/> , donde se publicará toda la información relacionada con el proceso de selección.
2. El aspirante acepta, con la inscripción, todas las condiciones y reglas establecidas en la presente convocatoria.
3. El aspirante debe manifestar bajo la gravedad del juramento, al momento de la inscripción, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la Ley, de no hacerlo quedará excluido del proceso.
4. El aspirante acepta, con la inscripción a esta convocatoria, que el medio de información y de divulgación oficial durante el concurso es el link <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>, y que a través del mismo se comunicará a los aspirantes toda la información relacionada con el concurso.
5. Los errores de transcripción, aritméticos, de simple digitación o de omisión de palabras en los listados que se publiquen, en desarrollo del concurso, no invalidan las publicaciones, pero deberán ser corregidos mediante acto administrativo motivado.
6. Los aspirantes deberán registrar sus reclamaciones contra los resultados de cualquiera de las pruebas, en las fechas dispuestas en el cronograma, a través del link <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>, resaltando que este es el único medio oficial para interponer las reclamaciones contra las etapas del concurso, cualquier otro medio por el cual se interpongan dichas reclamaciones no se tendrán en cuenta. La respuesta a la reclamación se deberá consultar en la plataforma por el interesado, haciendo uso de su usuario y contraseña.
7. Las hojas de vida de los aspirantes tienen el carácter de información y documentos reservados, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1755 de 2015.
8. Las notificaciones a que haya lugar en el desarrollo del concurso se realizarán electrónicamente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y se efectuarán a la dirección electrónica que suministre el aspirante, en el momento de su inscripción. En todo caso, considerando lo dispuesto en el artículo 56 de la misma Ley, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

9. El aspirante manifiesta y acepta, con la inscripción a esta convocatoria, que en caso de que sea necesario que la ESAP disponga la presentación de pruebas virtuales o presenciales, que cuenta con las condiciones técnicas para el ingreso, verificación, comunicación y presentación de las pruebas en línea, entre ellas, internet, computador, software, cámara, auriculares y micrófono. La ESAP podrá realizar la grabación del desarrollo de la aplicación de las pruebas y utilizar cualquier mecanismo de monitoreo y control para garantizar la selección objetiva. No se aceptarán solicitudes de reprogramación de aplicación de las pruebas establecidas en horario o fecha diferente a la establecida por la ESAP.
10. El aspirante solamente podrá aplicar a un perfil.
11. El aspirante debe suministrar, al momento de la inscripción, un correo electrónico que será el medio de comunicación durante todo el proceso. Es responsabilidad exclusiva del aspirante cerciorarse que el correo electrónico suministrado es correcto y se encuentra en perfecto funcionamiento. No se aceptan correos institucionales, como por ejemplo “.edu” “.gov” “.org”; “.net”; lo anterior con el fin de garantizar la entrega de las comunicaciones electrónicas.
12. El cargue exitoso de los documentos y su verificación, es una obligación del aspirante y se efectuará únicamente a través de la plataforma del proceso de selección. Los documentos enviados de manera física o por medios distintos a los que disponga la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP, o los que sean entregados extemporáneamente, se tendrán por no recibidos y no serán objeto de estudio ni de análisis.

PARÁGRAFO PRIMERO. La presente resolución se publicará en la fecha consagrada en el cronograma, en la página web de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, www.esap.edu.co

PARÁGRAFO SEGUNDO. El aspirante en condición de discapacidad deberá manifestarlo al momento de la inscripción, con el fin de establecer y habilitar los mecanismos necesarios para que pueda presentar las pruebas establecidas en el concurso.

PARÁGRAFO TERCERO. Los documentos aportados por los aspirantes, las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el concurso de méritos son de carácter reservado, antes y después de su aplicación, y sólo podrán ser de conocimiento de las personas que determine la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP.





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

ARTÍCULO 7. CAUSALES DE EXCLUSIÓN. Son causales generales de exclusión del concurso público, las siguientes:

- a. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- b. No superar las pruebas de carácter eliminatorio, establecidas para el concurso de méritos.
- c. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el Concurso.
- d. Realizar acciones para cometer fraude en el Concurso de Méritos.
- e. Transgredir las disposiciones contenidas en la presente convocatoria
- f. Incumplir los requisitos de participación o los requisitos mínimos exigidos en el marco normativo de la presente convocatoria, resultado del análisis de documentación aportada con corte a la fecha de cierre de inscripciones.
- g. Conocer con anticipación las pruebas aplicadas.
- h. Presentarse a la aplicación de las pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- i. Encontrarse o incurrir en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas a que haya lugar.

ARTÍCULO 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN. El aspirante debe realizar el siguiente paso a paso para inscribirse al concurso de méritos y es su responsabilidad cerciorarse de cumplirlo a cabalidad:

1. Leer cuidadosamente y seguir el procedimiento establecido en la Guía de inscripción publicada por la ESAP en el link del concurso <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>.
2. Ingresar al link del Concurso, diligenciar cuidadosa y completamente la información, así como el cargue de la totalidad de documentos en la plataforma de inscripción, verificando la exactitud de los datos consignados, puesto que serán inmodificables una vez finalice el proceso.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

3. Debe asegurarse de dar clic en el botón "Finalizar Proceso de Inscripción", momento en el cual el sistema le generará un código de inscripción, de lo contrario quedará registrado, pero no inscrito.
4. Solo se puede realizar una inscripción por persona, es decir, cada persona solo podrá tener un único usuario.
5. Toda la documentación que soporta la hoja de vida del aspirante deberá ser escaneada y cargada en la plataforma, atendiendo las recomendaciones técnicas dispuestas en la guía de inscripción y dentro de las fechas señaladas en el cronograma para la inscripción; los documentos que sean remitidos por cualquier otro medio no serán tenidos en cuenta.
6. El proceso de inscripción se hará únicamente a través del link del concurso <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>, dispuesto por la ESAP en las fechas establecidas en el cronograma, entre las 00:00 horas del primer día hasta las 23:55 horas del último día previsto en el cronograma para dicha actividad.
7. Una vez finalizada la inscripción, el aspirante no podrá realizar ningún cambio en los datos e información registrada en la plataforma, de acuerdo con el paso a paso descrito en la respectiva Guía. Podrá presentar solicitudes de corrección únicamente por errores de digitación en el tipo o número de documento de identificación, en los nombres o apellidos y en los datos de contacto, las cuales serán atendidas por la ESAP a través del link del concurso: <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>, en el botón Dudas e inquietudes, o a través del correo del concurso concursodocentesesap2023@esap.edu.co.

PARÁGRAFO PRIMERO: La documentación que aporten los aspirantes se presumen veraces, en virtud del principio de buena fe; en caso de detectarse alguna alteración o anomalía en la información registrada, se excluirá del concurso y se compulsarán copias a las autoridades correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando en una sola certificación se acredite la realización de dos o más contratos o el ejercicio de varios empleos, el aspirante debe registrar de manera independiente los periodos certificados, con el fin de valorar cada una de las experiencias.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

PARÁGRAFO TERCERO: Los documentos presentados por el aspirante que sean ilegibles, incompletos, con enmendaduras o no cumplan con las especificaciones requeridas por el presente acto, no serán tenidos en cuenta.

ARTÍCULO 9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. Los documentos relacionados a continuación, deben cargarse en formato PDF en la plataforma dispuesto para el efecto, teniendo en cuenta que su tamaño NO podrá superar los 2.048 KB equivalentes a 2 MB, de igual forma, el nombre del archivo NO debe contener tildes, la letra “ñ” o caracteres especiales. Es responsabilidad exclusiva del aspirante realizar la verificación de legibilidad, completitud y cargue efectivo de los documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía, por sus dos caras, o cédula de extranjería, según sea el caso.
2. Título de formación profesional, según la formación académica señalada en los requisitos del perfil seleccionado.
3. Título de postgrado, según la formación académica señalada en los requisitos del perfil seleccionado.
4. Certificaciones de experiencia, según la señalada en los requisitos del perfil seleccionado.
5. Certificación que dé cuenta del dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, acreditado con la certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. El aspirante deberá cargar el certificado vigente; el tiempo de vigencia del certificado se cuenta con respecto a la fecha de inicio del proceso de inscripción. En todo caso se dará aplicación al parágrafo 4 del artículo 4 de la presente resolución.
6. Copia del texto original de las publicaciones que presentará para efectos de la verificación de requisitos mínimos y de valoración de antecedentes, que soporten la productividad académica.
7. La copia de la publicación exigida para la inscripción, y las copias adicionales (primera etapa del concurso) deberán contener:
 - a. Libros o capítulo: caratula del texto, fecha de la publicación, ISBN, tabla de contenido y primeras páginas.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

- b. Revistas: carátula de la revista donde conste el nombre de la revista, volumen o serie y año de la publicación, ISSN, categoría MinCiencias, tabla de contenido y primeras páginas.

ARTÍCULO 10. DE LAS CERTIFICACIONES.

Los documentos válidos para acreditar la formación académica y la experiencia son los siguientes:

1. Certificados de estudios.

- a. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes, exigidos para el perfil del cargo, tanto de pregrado como de posgrado. En todos los casos las certificaciones de estudio aportadas deberán corresponder a ciclos de formación titulados o terminados; no se tendrán en cuenta certificaciones de estudio en curso. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la inscripción.
- b. En la presente convocatoria no se validará formación en los niveles de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ni educación informal.
- c. En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente no superior a tres (3) meses contados a partir del día en que queda formalizada la inscripción en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado.
- d. Los títulos de pregrado y posgrado obtenidos en el exterior requerirán para su validez, desde el momento de la inscripción del aspirante, de su convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o autoridad competente, para lo cual se debe anexar la Resolución de convalidación. Por lo tanto, durante las fases del concurso de méritos, no serán tenidos en cuenta los títulos que no tengan convalidación.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

2. Certificados de experiencia

La experiencia docente, investigativa o profesional se acreditará mediante la presentación de certificaciones expedidas por entidades, empresas o instituciones de Educación Superior públicas o privadas, legalmente constituidas. Los Certificados provenientes de entidades extranjeras, sean públicas o privadas, deberán estar traducidas al idioma español y atender lo establecido en la Resolución 1959 de 2020, según sea el caso.

No se contabilizarán los días, meses y/o años laborados cuyos tiempos se sobrepongan en una o más certificaciones anexadas.

2.1. Experiencia docente

La Experiencia docente será aquella certificada en programas académicos formales en universidades o instituciones de educación superior reconocidos por el Gobierno Nacional (SNIES). Tratándose de experiencia docente universitaria, no aplica la dedicación por horas en programas de educación no formal, es decir programas de extensión, de educación continua, para el trabajo y el desarrollo humano, tales como diplomados o cursos de capacitación ofertados por instituciones de educación superior o universidades.

Los certificados de experiencia docente deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas.
- Firma de la autoridad competente para su expedición.
- Relación de funciones desempeñadas y asignaturas dictadas.
- La certificación debe especificar la forma y la modalidad de vinculación docente, así como el tiempo de vinculación (Carrera / Ocasional / Hora Catedra – Medio Tiempo / Tiempo Completo / Número de Horas), por periodo académico / semestre – año; horas / semana y por periodo académico.

2.2. Experiencia profesional

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 777
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo:

- Fecha de expedición
- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio, con especificación de fecha de inicio y fecha de terminación.
- Relación de funciones desempeñadas.
- Nombre y firma del funcionario o persona con competencia para expedir la certificación laboral o contractual.

Para los casos en los que el inscrito haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente o haya laborado en una institución que se encuentre liquidada o disuelta podrá acreditar la experiencia mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, siempre y cuando incluya las condiciones anteriormente señaladas.

El tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez cuando el inscrito, en ejercicio de su profesión, haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones. Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8).

2.3. Experiencia investigativa

La experiencia investigativa se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente y deberán contener como mínimo:

- Nombre o razón social de la Institución de Educación Superior (IES) o empresas con unidades en I+D+I reconocidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias.
- Firma de la autoridad competente para su expedición.
- Nombre del grupo de investigación o semillero, proyecto y actividades desarrolladas.
- Tiempo de servicio, fechas de inicio y terminación (día/mes/año).





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

- Rol o cargo desempeñado en el proyecto de investigación o semillero.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas no serán tenidas como válidas y, en consecuencia, no serán valoradas. Tampoco podrán ser objeto de posterior complementación o corrección.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las certificaciones relacionadas con los contratos de prestación de servicios profesionales deberán contener la fecha de expedición, nombre o razón social de la entidad contratante, la duración del contrato, fecha de inicio y terminación, actividades u obligaciones desarrolladas y firma del funcionario competente.

El único documento válido para acreditar experiencia serán las certificaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En consecuencia, no se tendrán en cuenta las copias de contratos de prestación de servicios ni actas de inicio ni de finalización, para verificar la experiencia del aspirante.

PARÁGRAFO TERCERO. Las certificaciones que no sean legibles o presenten tachones o enmendaduras se entenderán como no entregadas, por lo que no serán tenidas en cuenta.

PARÁGRAFO CUARTO. Los títulos y certificados obtenidos en el exterior requerirán para su validez estar apostillados o legalizados y traducidos al idioma español, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución No. 1959 del 3 de agosto de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores o la norma que la modifique o sustituya.

PARÁGRAFO QUINTO. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deben presentar una certificación expedida por una institución oficialmente reconocida. La certificación debe presentarse al momento de inscribirse en la convocatoria, debe tener una vigencia menor a dos años y deberá estar vigente al momento de la inscripción. El tiempo de vigencia del certificado se cuenta con respecto a la fecha de inicio del proceso de inscripción.

PARÁGRAFO SEXTO. Para acreditar la experiencia profesional a partir de la terminación de estudios, cuando el título profesional así lo permita, es necesario aportar la certificación expedida





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

por la Institución de Educación Superior reconocida por el Estado colombiano, que señale la fecha de terminación de materias, de lo contrario la experiencia profesional se contará a partir de la fecha de grado que aparece en el acta de grado y/o título profesional, salvo en el caso de las profesiones cuya experiencia se deba contabilizar a partir del registro o matrícula profesional.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por cuarenta y cuatro (44) horas semanales previstas para el sector público.

ARTÍCULO 11. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos se realizará a los aspirantes inscritos con base en la documentación que registraron en la plataforma dispuesta para tal fin, siempre y cuando sean legibles y cumplan con las condiciones señaladas en esta Resolución. El cumplimiento de los requisitos mínimos no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria de orden legal. En consecuencia, solo los aspirantes que superen esta etapa continuarán en el proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. La falta de acreditación de los requisitos mínimos requeridos será causal de NO admisión en el concurso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La lista de los aspirantes admitidos y no admitidos podrá ser consultada en los tiempos establecidos en el cronograma, a través del link del concurso: <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>.

PARÁGRAFO TERCERO. La lista definitiva de admitidos y no admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos, será publicada en el link del concurso <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>, con posterioridad a las respuestas dadas a las reclamaciones presentadas contra los resultados de la admisión o inadmisión, listado frente al cual no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 12. PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN. Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad e idoneidad de los aspirantes a los diferentes empleos que se convoquen, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones del empleo. La valoración de estos factores se efectuará a través de medios técnicos, los cuales deben responder a criterios de objetividad e imparcialidad.

El concurso docente comprenderá las pruebas de conocimientos, aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa y el análisis de antecedentes, así:

PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	COMPONENTE		PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Conocimientos	Eliminatoria	Escrito	70%	30%	70 puntos sobre 100 (sumatoria de los componentes oral y escrito)
Aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa	Eliminatoria	Oral		40%	
Análisis de antecedentes	Clasificatoria	N/A	30%	30%	N/A

ARTÍCULO 13. PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y DE APTITUD E IDONEIDAD PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA. En las pruebas de conocimientos y de aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa, los candidatos tienen la oportunidad de demostrar la experticia en su área de conocimiento, su habilidad para la enseñanza y su capacidad investigativa. El aspirante deberá acreditar mínimo 70 puntos sobre 100 en la sumatoria del puntaje obtenido en cada una de las pruebas para continuar en el concurso.

1. La prueba de Conocimientos consistirá en un componente escrito mediante la presentación de un documento denominado Plan de Trabajo Académico de alguna de las siguientes temáticas de formación según el perfil en el cual está concursando:

- Organizaciones Públicas y gestión.
- Desarrollo y gestión Territorial.
- Economía de lo Público.
- Gobierno y Políticas Públicas.

Vigilada MinEducación



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

- Matemáticas y Estadísticas.
- Ciencias de Datos.

El documento deberá ser entregado en las fechas establecidas en el cronograma del Concurso según artículo 24 de la presente Resolución.

2. La prueba de aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa consistirá en un componente de sustentación oral en el cual cada aspirante sustentará de manera presencial durante un tiempo máximo definido, la propuesta temática de formación entregada previamente y los jurados tendrán a su vez, un tiempo determinado para la formulación de preguntas.

Tanto la citación como la presentación de la prueba de aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa se realizará en las fechas establecidas en el cronograma del Concurso según artículo 24 de la presente Resolución.

PARÁGRAFO PRIMERO. La calificación de las pruebas de conocimiento y aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa será calificada por un tribunal y este estará compuesto por tres profesores en los términos del Estatuto Profesoral. Todos los miembros del tribunal tendrán un perfil igual o superior al perfil de los aspirantes que evaluarán.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La calificación de las pruebas quedará consignada en el instrumento denominado rúbrica de evaluación, el cual deberá ser diligenciado y firmado de manera independiente por cada uno de los jurados evaluadores. Posteriormente se ponderará en un único resultado por la sumatoria y división por categoría de lo calificado por cada uno. Los criterios de evaluación en cada una de las pruebas, la escala de calificación y el desarrollo logístico de la prueba de componente oral, serán informados a los aspirantes con anterioridad mediante la publicación de la Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de pruebas.

PARÁGRAFO TERCERO. Con fines de control y advertir posibles conflictos de interés, previo al desarrollo de las pruebas en sus componentes escrito y oral, la ESAP dará a conocer en la fecha establecida en el cronograma, los jurados designados para su calificación. Los aspirantes podrán elevar solicitud de recusación de conformidad con los términos del cronograma.





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 777
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

ARTÍCULO 14. PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: Se valorarán los estudios y experiencia docente, investigativa y profesional y la producción académica que sobrepasen los requisitos del empleo de los aspirantes admitidos, siempre y cuando hayan sido acreditados en debida forma al momento de la inscripción, a los aspirantes que hayan superado las pruebas de conocimientos, aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa. La ESAP calificará la prueba de análisis de antecedentes sobre un total de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios Análisis de Antecedentes		
Ítem A Evaluar	Puntos/Ítems	Puntuación Máxima
Formación académica		
Títulos académicos de Pregrado y Posgrado adicionales a los requeridos en la convocatoria relacionados con el eje temático de inscripción: Se otorgarán: 10 puntos por maestría y 30 puntos por doctorado .		40
Experiencia en el área de desempeño		
Experiencia docente Universitaria	Se otorgarán hasta 2 puntos por año adicional.	10
Investigación	Se reconocerán hasta 2 puntos por año adicional o fracción superior a 6 meses.	10
Experiencia profesional	Se otorgará hasta 2 puntos por año adicional a la experiencia profesional relacionada con el eje temático.	10
Productividad académica		

Vigilada MinEducación



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

Libros único autor publicados por editorial reconocida nacional o internacionalmente.	Se otorgará hasta 15 puntos por cada libro adicional al requisito mínimo exigido.	30
Libros varios autores publicados por editorial reconocida nacional o internacionalmente	Se otorgará hasta 5 puntos por cada capítulo de libro adicional al requisito mínimo exigido.	
Artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo A según el índice que Minciencias.	Se otorgará hasta 15 puntos por cada trabajo, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo A.	
Trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo B	Se otorgará hasta 8 puntos por cada Trabajo, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo B, adicional al mínimo requerido.	
Trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo C	Se otorgará hasta 3 puntos por cada Trabajo, ensayo y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo C, adicional al mínimo requerido	
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO		100

Vigilada MinEducación

PARÁGRAFO PRIMERO. Todos los títulos académicos, certificados de experiencia y productividad adicionales serán contabilizados una sola vez y en todo caso, la sumatoria no podrá exceder los cien (100) puntos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La experiencia docente, investigativa y profesional no docente presentada por el aspirante en un año calendario (enero 1 - diciembre 31) no puede contabilizarse como



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

**Resolución No. SC – - 777
(26 JUN 2023)**

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

superior a un año. En este caso, se reconocerá en primer lugar la experiencia docente, en segundo lugar, la investigativa, y, finalmente, la profesional no docente. No se contabilizarán los días, meses y/o años laborados cuyos tiempos se sobrepongan en una o más certificaciones anexadas.

ARTÍCULO 15. CITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y DE APTITUD E IDONEIDAD PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA. En los tiempos establecidos en el cronograma, a través de la plataforma dispuesta para el desarrollo del concurso de méritos, se habilitará el botón para consultar la citación a las pruebas.

ARTÍCULO 16. RESULTADOS DE LAS FASES DEL CONCURSO. Los resultados de la fase de verificación de requisitos mínimos, de las pruebas (componente escrito y componente oral) y los resultados de la valoración de antecedentes, se publicarán en el enlace dispuesto para el proceso, en la fecha establecida en el cronograma. Los aspirantes podrán presentar reclamación en las fechas y horas establecidos en el cronograma de la convocatoria.

PARÁGRAFO PRIMERO. La lista de los aspirantes admitidos y no admitidos en la verificación de requisitos mínimos, las pruebas de conocimientos y de aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa, podrá ser consultada en los tiempos establecidos en el cronograma. Contralas respuestas dadas a las reclamaciones presentadas contra los resultados de la admisión o inadmisión, no procede recurso alguno. De la misma manera, podrán ser consultados los resultados de la prueba de valoración de antecedentes, a través del link del concurso: <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>.

ARTÍCULO 17. RECLAMACIONES CONTRA LOS RESULTADOS. El aspirante podrá registrar únicamente en la plataforma del concurso de méritos, reclamación contra los resultados de verificación de requisitos mínimos, las pruebas de conocimientos y de aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa y, de valoración de antecedentes, de conformidad con el término señalado en el cronograma de la Convocatoria.

PARÁGRAFO PRIMERO. El registro de las reclamaciones y la consulta de las respuestas a las mismas se efectuará a través del usuario registrado en el link del concurso, en las fechas establecidas en el cronograma.





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el registro de las reclamaciones respecto de cada una de las pruebas aplicadas estará activada la plataforma desde las 00:00 horas del primer día hasta las 23:55 horas del último día dispuesto en el cronograma.

ARTÍCULO 18. RESULTADOS CONSOLIDADOS. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo de resultados en la página web del concurso, según las fechas estipuladas para ello en el cronograma.

ARTÍCULO 19. CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. Con los resultados de las pruebas, la ESAP conformará la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses. Con ésta y en estricto orden descendente se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso, por sede territorial.

Serán elegibles los candidatos que superen el puntaje mínimo establecido en la convocatoria, que, en todo caso, no podrá ser inferior al 70% del sumatorio total del proceso de selección. Los puntajes parciales y definitivos se presentarán en el siguiente formato: dos enteros y dos decimales truncados.

ARTÍCULO 20. FACTORES DE DESEMPATE. Cuando se presente empate entre dos o más candidatos, se aplicará lo establecido en la Ley 403 de 1997 o aquella que la modifique o sustituya; si persiste el empate, se practicará una prueba de conocimientos adicional, la cual consistirá en la presentación y evaluación de un ensayo definido, con base en los criterios establecidos por los jurados de la prueba de conocimientos.

ARTÍCULO 21. DECLARATORIA DESIERTA. Si no se presentan aspirantes en el término previsto; ninguno de los aspirantes cumpliera con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria o ningún candidato alcanza un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, se procederá a declarar desierto el concurso, mediante resolución motivada.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

ARTÍCULO 22. USO DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. Se procederá a nombrar, en estricto orden de mérito, a los candidatos seleccionados para cada una de las sedes territoriales, en cumplimiento de lo establecido en la postulación inicial.

En los casos en que no sea posible suplir algunas de las vacantes ofertadas, de acuerdo con las condiciones de territorialidad seleccionadas por los aspirantes al momento de su inscripción, la ESAP podrá nombrar en estas vacantes a los candidatos que, no hayan sido elegidos para la sede territorial a la cual se postularon inicialmente; se encuentren en la lista de elegibles conformada para el perfil requerido, y hayan manifestado su voluntad de aceptar, en caso de vacancia, ocupar la vacante en esa sede territorial.

En todo caso, será responsabilidad de quien haya manifestado dicha voluntad, asumir los costos, responsabilidades y demás cargas propias de asumir el empleo en la nueva sede. En caso de empate para ocupar una misma plaza vacante en los términos del presente artículo, se aplicará lo establecido en la Ley 403 de 1997 o aquella que la modifique o sustituya; si persiste el empate, se escogerá al candidato que haya obtenido el mayor resultado en la prueba de conocimientos y, en último caso, se tendrá en cuenta el número de puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 del 2002, certificados al momento de la inscripción.

La presente regla de uso de las listas de elegibles solo podrá aplicarse durante su vigencia, siempre que no se haya publicado una nueva convocatoria específica para aquellos perfiles declarados vacantes.

PARAGRAFO PRIMERO. Aquellas personas que hayan sido seleccionadas para ocupar el cargo al que inicialmente se postularon, no serán tenidas en cuentas para ocupar las vacantes de las que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 23. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA. Se nombrará en periodo de prueba por el término de un (1) año, como profesor de la ESAP, a los concursantes seleccionados para ocupar el cargo. El nombramiento y la posesión se comunicarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia. Si no hubiera aceptación, se continuará con el mismo procedimiento hasta agotar la lista de elegibles mientras esté vigente.



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

Resolución No. SC – - 7 7 7
(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

ARTÍCULO 24. FASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO. El cronograma para la realización del Concurso de méritos será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
DIVULGACIÓN	Divulgación de la Convocatoria pública.	28 Junio	16 Julio
PUBLICACIÓN	Publicación de Guía de orientación etapa de inscripciones.	17 Julio	26 Julio
INSCRIPCIONES	Inscripciones	27 Julio	11 Agosto
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	Verificación de Requisitos Mínimos	12 Agosto	31 Agosto
	Publicación preliminar de admitidos y no Admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos.	1 Septiembre	
	Recepción de reclamaciones contra la publicación de admitidos y no admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos.	2 Septiembre	5 Septiembre
	Respuesta a reclamaciones contra la publicación de admitidos y no admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos.	6 Septiembre	20 Septiembre
	Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos.	21 Septiembre	
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y APTITUD E	Publicación Guía de orientación al aspirante prueba escrita (Documento Plan de trabajo académico) y sustentación oral de conocimiento e idoneidad pedagógica e investigativa.	22 Septiembre	

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP****Resolución No. SC – - 7 7 7****(26 JUN 2023)**

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

IDONEIDAD PEDAGOGICA (COMPONENTE ESCRITO y ORAL)	Publicación de Jurados (pares evaluadores)	23 septiembre	
	Recusación sobre jurados designados	24 septiembre	26 Septiembre
	Recepción de plan de trabajo académico	27 Septiembre	28 Septiembre
	Citación a prueba de componente sustentación oral de conocimiento e idoneidad pedagógica e investigativa.	29 Septiembre	2 Octubre
	Aplicación prueba escrita presentación y sustentación de (prueba de conocimiento e idoneidad pedagógica e investigativa) Entrevistas, Tribunales.	9 Octubre	27 Octubre
	Publicación preliminar resultados pruebas.	28 Octubre	31 Octubre
	Recepción de reclamación de los resultados contra las prueba escrita y sustentación oral de conocimiento e idoneidad pedagógica e investigativa y solicitud de exhibición de la prueba.	1 noviembre	3 noviembre
	Exhibición de la prueba	9 noviembre	
	Ampliación de reclamación	10 noviembre	11 noviembre
	Respuesta a reclamaciones de los resultados contra las prueba escrita y sustentación oral de conocimiento e idoneidad pedagógica e investigativa.	12 noviembre	21 noviembre
Publicación de resultados finales de las prueba escrita y sustentación oral de conocimiento e idoneidad pedagógica e investigativa.	22 noviembre		

Vigilada MinEducación



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	Valoración de antecedentes de quienes superaron las pruebas de conocimiento y de aptitud e idoneidad pedagógica.	23 noviembre	30 noviembre
	Publicación resultados valoración de antecedentes.	1 Diciembre	
	Recepción de reclamaciones valoración de antecedentes.	2 Diciembre	4 Diciembre
	Respuesta reclamaciones valoración de antecedentes.	5 Diciembre	12 Diciembre
	Publicación de resultados finales análisis de antecedentes.	13 Diciembre	
RESULTADOS FINALES	Conformación y publicación inicial de lista de elegibles.	15 Diciembre	
	Recepción de recursos frente al acto administrativo de lista de elegibles	16 Diciembre	8 enero 2024
	Respuestas a los recursos interpuestos.	9 enero 2024	17 enero 2024
	Publicación de lista definitiva de elegibles	18 enero 2024	

Vigilada MinEducación

PARAGRAFO PRIMERO. La ESAP podrá realizar la modificación del cronograma en cualquier tiempo, lo cual será comunicado a través de la página web del concurso.

ARTÍCULO 25: el profesor nombrado en período de prueba contará con un término de 30 días calendario a partir de la fecha de su posesión, para aportar por única vez, los documentos adicionales que no fueron cargados en la etapa de inscripción del concurso público de méritos, relacionados con la formación, la experiencia calificada y la productividad académica, en el marco de lo establecido en la presente resolución.



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 7 7 7

(26 JUN 2023)

“Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.


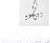



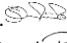






ARTÍCULO 26. Los aspectos no contemplados en esta convocatoria serán regidos por lo establecido en el Estatuto Profesoral.

ARTÍCULO 27. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 26 JUN 2023


Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional

Proyectó: Paola Milena Pinzón Padilla-Abogada - Dirección de Procesos de Selección 
Angela Rocío Velásquez Garnica- Planta- Dirección de Procesos de Selección 
Wilmer Andres Ruiz Quiroga - Planta- Dirección de Procesos de Selección 
Angela María Torres Marino - Dirección de Procesos de Selección 
Oscar Ivan Aguilar Amado - Dirección de Procesos de Selección 
Revisó: Oscar Guillermo Nino del Rio – Subdirector Proyección Institucional. 
Helga Paola Pacheco Ríos – Planta - Subdirector Proyección Institucional. 
Carlos Alfonso Beltrán Baquero- Director Técnico de Procesos de Selección 
Angela María Castillo Lozada- Abogada - Dirección de Procesos de Selección 
Luz Angélica Vizcaino Solano - Jefe de Oficina Jurídica 
Aprobó: Oscar Jairo Fonseca Fonseca - Subdirector Nacional de Servicios Académico 
German Enrique Nova Caldas – Subdirector Nacional Académico 

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399
Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Importante: Todos los documentos que cargue en el sistema deben ser completamente legibles, no deben presentar tachones, ni características que indiquen manipulación del mismo. Todos los archivos que no cumplan con esta normativa no se tendrán en cuenta para la evaluación de su hoja de vida. Recuerde que estos archivos no podrán contener en su nombre tildes, Ñ, caracteres especiales y que el máximo permitido es de 2MB.

Datos básicos

Nombres: NELSON ANDRES
 Apellidos: MONTERO RAMIREZ
 Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Número de identificación: 7178602
 Fecha de nacimiento: 10/06/1980
 Género: MASCULINO
 Lugar de nacimiento: País: COLOMBIA, Departamento: BOYACA, Municipio: TUNJA

Paso 1: Datos Básicos
 Paso 2: Educación Formal
 Paso 3: Experiencia Profesional
 Paso 4: Experiencia Docente
 Paso 5: Experiencia Investigativa
 Paso 6: Productividad Académica
 Paso 7: Segundo Idioma
 Paso 8: Verifique su hoja de vida
Estado Postulación
 Log de operaciones
 Cambiar Contraseña

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399
Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Educación formal
Diligencie este espacio en estricto orden cronológico

País: COLOMBIA Departamento: BOYACA Ciudad: TUNJA
 Tipo de Estudio: PREGRADO
 Institución Educativa: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
 Título obtenido: ABOGADO
 Fecha de Grado:
 Certificado de Estudio: Tipo: PDF, Tamaño: 1 KB, Visualizar
 Tarjeta Profesional: Tipo: PDF, Tamaño: 91 KB, Visualizar

País: COLOMBIA Departamento: BOYACA Ciudad: TUNJA
 Tipo de Estudio: ESPECIALIZACION
 Institución Educativa: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
 Título obtenido: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
 Fecha de Grado:
 Certificado de Estudio: Tarjeta Profesional

Paso 1: Datos Básicos
 Paso 2: Educación Formal
 Paso 3: Experiencia Profesional
 Paso 4: Experiencia Docente
 Paso 5: Experiencia Investigativa
 Paso 6: Productividad Académica
 Paso 7: Segundo Idioma
 Paso 8: Verifique su hoja de vida
Estado Postulación
 Log de operaciones
 Cambiar Contraseña

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399
Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Experiencia Profesional

Empresa: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION DE BOYACA
 Cargo: PRESIDENTE CONSEJO
 Teléfono empresa: 7420150
 Fecha Ingreso: 04/06/2020 Fecha Salida: 03/08/2023
 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 179 KB, Visualizar

Empresa: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
 Cargo: ASESOR JURIDICO EXTERNO
 Teléfono empresa: 7405030
 Fecha Ingreso: 01/01/2023 Fecha Salida: 31/03/2023
 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 741 KB, Visualizar

Paso 1: Datos Básicos
 Paso 2: Educación Formal
 Paso 3: Experiencia Profesional
 Paso 4: Experiencia Docente
 Paso 5: Experiencia Investigativa
 Paso 6: Productividad Académica
 Paso 7: Segundo Idioma
 Paso 8: Verifique su hoja de vida
Estado Postulación
 Log de operaciones
 Cambiar Contraseña

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399
Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Experiencia Docente y Actividades de Investigación

Institución: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - Modalidad: TIEMPO COMPLETO
 ESAP
 Teléfono: 4237130 Correo: ventanilla@esap.edu.co
 Trabajo actual?: NO Fecha Ingreso: 06/03/2023 Fecha Salida: 17/04/2023
 Materias: Curso de profundización: Usos y Fuentes del Gasto Público en la Contratación Estatal. Grupo 10A. Horas 48. Tunja, Otanche, Chiquiquira.
 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 277 KB, Visualizar

Institución: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - Modalidad: TIEMPO COMPLETO
 ESAP
 Teléfono: 4237130 Correo: ventanilla@esap.edu.co
 Trabajo actual?: NO Fecha Ingreso: 16/02/2023 Fecha Salida: 26/03/2023
 Materias: Seminario Electivo II: Gestión Presupuesto. Grupo 10A. Horas 64. Municipio de Otanche.

Paso 1: Datos Básicos
 Paso 2: Educación Formal
 Paso 3: Experiencia Profesional
 Paso 4: Experiencia Docente
 Paso 5: Experiencia Investigativa
 Paso 6: Productividad Académica
 Paso 7: Segundo Idioma
 Paso 8: Verifique su hoja de vida
Estado Postulación
 Log de operaciones
 Cambiar Contraseña

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399
Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Experiencia Investigativa

Institución: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
 Teléfono: 7405030 Correo: gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
 Trabajo actual?: SI Fecha Ingreso: 18/05/2023 Fecha Salida:
 Proyecto: GRUPO DE INVESTIGACIÓN SALUD SAN RAFAEL
 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 299 KB, Visualizar

Institución: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
 Teléfono: 7403312 Correo: ventanilla@esap.edu.co
 Trabajo actual?: NO Fecha Ingreso: 14/03/2022 Fecha Salida: 01/06/2022
 Proyecto: ANÁLISIS DE LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DE 0-5 AÑOS EN LA CIUDAD DE TUNJA
 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 423 KB, Visualizar

Paso 1: Datos Básicos
 Paso 2: Educación Formal
 Paso 3: Experiencia Profesional
 Paso 4: Experiencia Docente
 Paso 5: Experiencia Investigativa
 Paso 6: Productividad Académica
 Paso 7: Segundo Idioma
 Paso 8: Verifique su hoja de vida
Estado Postulación
 Log de operaciones
 Cambiar Contraseña

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399
Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Producción intelectual

Tipo: LIBROS Fecha: 2022-10-27 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 155 KB, Visualizar
 Descripción: NOMBRE: LA CONSULTA PREVIA EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y REALIDAD O UTOPÍA? ISBN: 978-958-791-718-5 EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ.

Tipo: LIBROS Fecha: 2015-10-01 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 867 KB, Visualizar
 Descripción: NOMBRE: Implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental. Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CorpoBoyacá. ISBN: 978-958-58566-4-6.

Tipo: LIBROS Fecha: 2019-08-20 Certificado: Tipo: PDF, Tamaño: 4 KB

Paso 1: Datos Básicos
 Paso 2: Educación Formal
 Paso 3: Experiencia Profesional
 Paso 4: Experiencia Docente
 Paso 5: Experiencia Investigativa
 Paso 6: Productividad Académica
 Paso 7: Segundo Idioma
 Paso 8: Verifique su hoja de vida
Estado Postulación
 Log de operaciones
 Cambiar Contraseña



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE TIEMPO COMPLETO - ESAP

Bienvenido, NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ - Código: 16910930611399 - Salir

Paso 1: Datos Básicos

Paso 2: Educación Formal

Paso 3: Experiencia Profesional

Paso 4: Experiencia Docente

Paso 5: Experiencia Investigativa

Paso 6: Productividad Académica

Paso 7: Segundo Idioma

Paso 8: Verifique su hoja de vida

Estado Postulación

Log de operaciones

Cambiar Contraseña

Código Registro: 16910930611399

Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACÁ),

Producción intelectual

Tipo:	Fecha:	Certificado:
LIBROS	2022-10-27	Tipo: PDF Tamaño: 155 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: LA CONSULTA PREVIA EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS REALIDAD O UTOPÍA? ISBN: 978-958-791-718-5 EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÉZ.		

Tipo:	Fecha:	Certificado:
LIBROS	2015-10-01	Tipo: PDF Tamaño: 867 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: Implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental. Corporación Autónoma Regional de Boyacá-Corpoboyacá. ISBN: 978-958-58566-4-6.		

Tipo:	Fecha:	Certificado:
LIBROS	2019-08-20	Tipo: PDF Tamaño: 4 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN FINÍMULO DE LUCRO. ISBN: 978-958-791-718-5 EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÉZ		

Tipo:	Fecha:	Certificado:
ARTICULOS	2015-10-01	Tipo: PDF Tamaño: 361 KB Visualizar
Descripción: APLICACIÓN DEL DECRETO 953 DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES? COMO SOLUCIÓN DE RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS JORDÁN Y LA VEGA DE LA CIUDAD DE TUNJA.		

Tipo:	Fecha:	Certificado:
ARTICULOS	2017-08-02	Tipo: PDF Tamaño: 173 KB Visualizar
Descripción: INCONSTITUCIONALIDAD DEL LITERAL D ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO 2817/2006 EL CUAL PROHIBE AFECTAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA EN INMUEBLES EMBARGADOS.		

Tipo:	Fecha:	Certificado:

ARTICULOS	2018-08-14	Tipo: PDF Tamaño: 644 KB Visualizar
Descripción: LOS CONTRATOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SON MODELO DE CONTRATACIÓN TÍPICA INNOMINADA DEL ESTADO COLOMBIANO.		

Tipo:	Fecha:	Certificado:
ARTICULOS	2005-08-01	Tipo: PDF Tamaño: 904 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: ANUARIO DE INVESTIGACIÓN 2000 -2005 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS ISSN: 1909-2644		

Desarrollado por: ESAP

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En cumplimiento del artículo once de la Resolución No. SC-777 del 26 de Junio del 2023, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, procede a realizar la publicación de los resultados correspondientes a la verificación de requisitos mínimos dentro del proceso de selección público, para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución No. SC-777 del 26 de Junio del 2023, la fase de verificación de requisitos mínimos se realizó a los aspirantes inscritos con base en la documentación registrada en la plataforma dispuesta para el proceso, y de conformidad con las condiciones señaladas para su acreditación. El cumplimiento de los requisitos mínimos no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria de orden legal. En consecuencia, solo los aspirantes que superen esta etapa continuarán en el proceso.

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2023, a través de la plataforma del concurso <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>. El registro de las reclamaciones y la consulta de las respuestas a las mismas se efectuará a través del usuario registrado en el link del concurso, en las fechas establecidas en el cronograma. Se les recuerda a los concursantes que cualquier reclamación que no sea interpuesta por la plataforma del concurso será tenida como no presentada y por tal razón no se le dará trámite a la misma.

El siguiente listado relaciona a los aspirantes **ADMITIDOS** por número de inscripción.

CODIGO PARTICIPANTE
169178989018
1690465800446
1690484387639
1690924202089
1690979094769
1691322960893

CODIGO PARTICIPANTE
1691617126759
1691758228554
1691769649509
1691806250808
16904585488831
16904599833606

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CODIGO PARTICIPANTE
16904609261026
16904638869327
16904676511521
16904759080666
16904828866918
16904905182389
16904938329616
16904956259926
16904958249453
16904959991434
16904961782639
16904987099499
16905093367952
16905165623004
16905533907147
16905609257478
16905619644106
16905673340656
16905764732049
16905829345895
16905863238029
16905953001579
16906440839933
16906459692731
16906478207887
16906688120424
16906755460977
16907105124349

CODIGO PARTICIPANTE
16907314914728
16907397950395
16907427695027
16908147998025
16908167327487
16908169723448
16908232934778
16908396165774
16908565276007
16908583498301
16908595024278
16908999357523
16909221775808
16909273022848
16909349459307
16909383413679
16909880858539
16910102786864
16910111159402
16910114434722
16910128112611
16910678279665
16910893791929
16910917195406
16910919816559
16910987901923
16911009751741
16911141958394

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CODIGO PARTICIPANTE
16911624485036
16911652172821
16911823329521
16912435432584
16912442689001
16912512240083
16912888085467
16913340668698
16914087159286
16914170425769
16914409825322
16914650881662
16915068147545
16915080837754
16915121614939
16915219857193
16915223294304
16915468784317
16915564973034
16915952510957
16915985817374
16915992862806
16916092146044
16916166516021
16916236743239
16916335801116
16916435476836
16916443371324

CODIGO PARTICIPANTE
16916454721335
16916742552206
16916762380471
16916767547891
16916854105816
16916884067892
16916977185752
16916978177068
16917010451821
16917024800051
16917037069931
16917123274235
16917160470519
16917363855532
16917577651368
16917581584363
16917619838985
16917648577519
16917674499659
16917699875831
16917713220501
16917759299242
16917820537041
16917849743016
16917859589827
16917902693067
16917968830998
16918054635856

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

El siguiente listado relaciona a los aspirantes **NO ADMITIDOS** por número de inscripción:

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916837649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
169099130033	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
169175553047	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1690469146285	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690477414014	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690518754415	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690552342116	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690555434876	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690558964672	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690571552003	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690573817168	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690603905707	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1690643693184	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1690673199948	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690673251525	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690684960262	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690751714809	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690762248514	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690770319042	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690818844886	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690858483288	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1690901451757	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690910124057	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690984239314	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690988442359	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691007198232	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1691023674054	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691071140567	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1691095418613	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1691099331239	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691115050476	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691163289345	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691244188746	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691333070699	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691371717378	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691510680111	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691521665272	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691533472571	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691534607644	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1691535694088	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1691548151319	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691556348059	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691590822025	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691618865114	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691634976269	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691682608935	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691690542039	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691700258921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691715981048	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691728434934	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691762757813	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691774639219	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1691789767383	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691794280712	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691806275014	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691811282639	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691811338102	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904345419401	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904524779053	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904555646376	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904588730838	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904613837967	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904622025378	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904622258389	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904637821081	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904647394569	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904661703989	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904666011535	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904672685816	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904678212667	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904680743249	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904681511477	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904682003454	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904683842225	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904685330243	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904687851888	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904690911917	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904696173746	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904699784144	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904702935439	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904708167367	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904715593371	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904718488047	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904719055992	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904720798711	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904721353065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904721353956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904725110104	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904731140447	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904732204555	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904739896423	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904740714427	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904744610638	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904750185046	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904751410707	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904754007281	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904756251394	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904757049956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904763585692	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904769206875	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904773173064	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904779790569	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904781293095	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904784326277	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904790863119	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904798817175	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904799276757	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904816513067	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904839019341	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904840532821	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904840571065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904840782557	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904841709502	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904845862954	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904848113512	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904851554141	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904856934956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904859397181	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904860071028	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904861682822	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904870039533	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904881684065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904911715194	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904915182062	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904923923653	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904939898624	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904951228653	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904952825321	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904960675798	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904999699936	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905007498037	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905010619224	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905032347087	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905032682304	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905054765383	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905064345964	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905068859541	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905109523552	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905138109402	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16905205624132	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905214395323	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905247970626	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905437719241	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905442335699	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905466610102	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905467327497	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905483917926	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905485218368	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905487672171	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905512699171	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905525131423	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905528128894	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905537936756	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905544144569	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905548355957	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905567478153	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905569153303	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905571323458	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905571909336	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905588725213	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905595973959	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905596951171	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905605845827	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905649389016	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905682008506	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905686580559	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905742046686	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905756659663	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905762348291	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905764962264	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905773873547	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905786332125	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905793413194	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905809599507	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905811026031	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905864831734	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905879997988	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905902330649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905903642455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905904215455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905929007861	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905932030103	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905956387977	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16906002149504	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16906003780833	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906031345815	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906312599931	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906333520257	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906366627472	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906381316012	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906398704536	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906424318442	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16906425299318	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906456216493	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906485703294	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906539063783	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906554701208	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906603070128	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906605998582	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906748677138	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906772108202	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906798873549	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906803543571	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906922364557	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907191637091	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907230553218	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907232801533	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16907233096152	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907286823709	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907291658036	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907368243452	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907371093596	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907378402989	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907394834746	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907409548256	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907411974028	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16907417483389	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907528106137	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907574639854	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907637469966	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16907639346154	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907650603653	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907729322369	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907812752747	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907825182549	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908092219507	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908101398322	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908141738923	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908148197499	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908180771463	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908181200539	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908190086407	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16908205449485	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16908229437911	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908230792923	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908260828742	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908311091667	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908355782897	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908357269274	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908367510764	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908379111483	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908387097488	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908400926044	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908404008286	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908412881112	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908518671542	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16908526843831	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16908547668842	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908565176146	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908570152474	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908584436664	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908923607954	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16908997126322	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909005718621	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16909022196004	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909035145178	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909041794422	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16909052237258	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909093002405	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909102462526	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16909108370327	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909114365986	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909115750405	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909147077707	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909156276227	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909170799366	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909173820356	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909182899485	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909191954921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909206203244	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909229016876	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909271349449	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909294188885	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909299429221	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16909310052006	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909310975514	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909322767703	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909345668622	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909346007511	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909560580357	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909794489032	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909812077144	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909858375935	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909861055218	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909880054345	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909880366435	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909880674748	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16909880721388	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909883409878	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909932137066	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909943495502	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909976569444	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910069354096	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910097441178	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910100587505	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910105872863	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910106559553	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910107545678	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910117805122	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910129959659	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910149089357	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16910164606275	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910186877909	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910224803982	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910247142313	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910258626602	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910271466552	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910278721438	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910281709535	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910286806424	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910461738152	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910716695183	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910734916547	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910756068101	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910768480175	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16910772338362	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910799045762	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910836906741	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910854198908	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910854762447	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910877357745	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910888255581	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910899300866	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910903414874	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910916269338	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910922605651	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910923608426	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910930611399	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910944061112	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16910948663792	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910959241473	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910975542921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911028805483	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911046312853	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16911111693011	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911143031809	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911560056544	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16911627521019	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911643533388	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911692103374	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911781311313	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16911788918055	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911795270162	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16911840912824	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911866023782	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16911879966245	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911940948056	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16911958888328	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912002041321	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912057314101	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912091728973	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912311128447	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912465768059	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912510636152	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912527711133	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912552837692	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912617243814	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912631348116	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16912692364951	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912715945091	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912816446028	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913310503381	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913324313452	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913331409135	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913354524794	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16913428135345	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913466685485	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913518773623	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16913602813916	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913603741762	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913607679962	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913610200065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16913672417376	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913775398832	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913808752116	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914100462847	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914184369673	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914211642949	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914226080229	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914245217038	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914274583749	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914275143675	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16914293850806	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914320303576	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914354808891	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914372573656	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914378732224	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914403755721	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914425404209	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914432934444	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914456504964	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914461040244	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16914498275974	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914549524397	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914552724607	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16914589788433	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16914606209102	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914606620227	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16914628487746	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915015404695	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915026351056	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915042131576	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915043951943	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915049996935	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915070101469	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915072771069	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915073131782	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915080029827	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915088014932	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915095420128	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915109822082	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915121922435	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915131628855	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915139022596	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915142591408	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915147081436	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915190845982	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915195907739	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915203048706	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915217088275	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915221259901	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915224542432	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915253345881	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915256732045	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915275481428	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915277898803	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915302331034	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915310844806	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915330542956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915333606806	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915343174004	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915345676607	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915364026254	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915377281909	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915395018376	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915403075038	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915406719631	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915413970921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915423144119	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915448921419	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915487429912	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915525060145	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915545324079	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915793694442	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915840692804	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915881173159	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915892013188	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915902302453	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915908201559	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915916111515	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915941048473	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915954285114	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915963699687	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915975869063	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915978806618	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915981157299	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915984906372	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916001767166	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916017533232	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916038639721	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916039315319	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916041891295	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916062010853	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916077668163	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916084075844	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916092038948	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916106965475	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916124812689	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916125720565	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916129559167	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916138733046	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916139626144	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916154581433	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916164020445	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916164243265	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916170168681	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916183727215	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916223144731	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916245962511	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916288098711	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916298067177	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916317193674	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916349691165	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916380212232	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916383656715	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916383948442	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916496917531	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916661645062	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916662946712	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916670470503	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916701340971	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916714123929	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916739051491	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916761929561	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916762298248	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916769023253	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916779548443	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916783827206	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916784697181	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916804605067	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916817537989	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916834266349	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916834833845	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916853534742	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916859752581	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916865620154	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916886380455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916909732989	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916914395184	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916925302406	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916927226935	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916927254668	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916956944386	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916964291676	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916976114842	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916986135607	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916987736825	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916993477516	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917011787347	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917036165622	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917038472572	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917049008307	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917057026072	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917073929283	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917074453751	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917115793799	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917118192359	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917145295813	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917166850814	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917171528046	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917180854383	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917192908186	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917200675136	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917201606176	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917204219251	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917207221086	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917219570702	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917224284737	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917227162017	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917239704649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917244096654	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917468945656	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917503551769	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917561533455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917591335206	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917599703644	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917627349331	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917628151665	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917639974371	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917651419947	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917660333287	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917660442809	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917669056586	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917691429801	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917697723532	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917701797161	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917702527218	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917708406606	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917721214413	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917723161551	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917727790104	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917735078706	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917739918138	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917746103279	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917750871414	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917751754503	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917757877554	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917778024448	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917780483649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917781756791	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917784687462	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917788521653	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917803644076	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917807344547	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917815393728	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917818032335	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917839851552	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917848434408	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917851028521	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917851087365	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917852658046	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917861069177	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917864409574	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917865078226	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917865680407	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917866892181	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917873382612	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917882273969	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917889756418	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917899322336	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917899697416	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917906829769	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917915882567	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917921827302	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917923094373	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917940651282	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917947190772	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917950281344	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917957777664	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917973109332	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917975396737	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917987010273	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917988663385	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917992187154	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918015593496	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918020272633	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918031379667	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918032428142	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918037327587	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918040193395	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918047394341	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918049023178	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16918051221645	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918057982241	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918062305005	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918065364046	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918068173005	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918071772166	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16918080535057	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918088975039	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918090420074	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918091540694	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918094114211	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918103036657	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16918116845269	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918127124881	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Se reitera, en los términos del artículo 17 de la resolución 777 del 2023, que podrán presentar reclamaciones contra estos resultados los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2023, a través de la plataforma del concurso <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>. El registro de las reclamaciones y la consulta de las respuestas a las mismas se efectuará a través del usuario registrado en el link del concurso, en las fechas establecidas en el cronograma. Se les recuerda a los concursantes que cualquier reclamación que no sea interpuesta por la plataforma del concurso será tenida como no presentada y por tal razón no se le dará trámite a la misma.











El registro de las reclamaciones y la consulta de las respuestas a las mismas se efectuará a través del usuario registrado en el link del concurso, en las fechas establecidas en el cronograma.

Publicado hoy, 1 de septiembre del 2023.

Cordialmente,



Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional

Proyectó: Oscar Ivan Aguilar Amado - Dirección de Procesos de Selección 
Juan David Guevara Bonilla - Dirección de Procesos de Selección 
Alfredo José Bustos Aguilar - Dirección de Procesos de Selección 
Revisó: Paola Milena Pinzón Padilla - Abogada - Dirección de Procesos de Selección 
Angela Rocío Velásquez Garnica- Planta- Dirección de Procesos de Selección 
Wilmer Andres Ruiz Quiroga - Planta- Dirección de Procesos de Selección 
Luz Angélica Vizcaino Solano - Jefe de Oficina Jurídica 
Aprobó: Oscar Jairo Fonseca Fonseca - Subdirector Nacional de Servicios Académico 
German Enrique Nova Caldas - Subdirector Nacional Académico 
Carlos Alfonso Beltrán Baquero - Director Técnico de Procesos de Selección 

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Doctor.

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional Escuela superior de administración Pública ESAP

Comité Evaluador y Equipo Técnico de Valoración de Antecedentes

Concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente convocado mediante Resolución No. SC- 777 del 26 de junio del 2023

Ciudad

Referencia: *Reclamación a los resultados preliminares etapa de verificación de requisitos mínimos publicada el 01 de septiembre del año 2023.*

Participante: NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ

Código de Registro: 16910930611399 - Perfil 3 Economía de lo Público (BOYACÁ)

NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ, mayor de edad domiciliado y residenciado en la ciudad de Tunja (Boyacá), identificado con la cedula de ciudadanía No 7.178.602 de Tunja (Boyacá), actuando en nombre propio y en el derecho que me asiste como participante en la convocatoria de la referencia debidamente registrado, por medio del presente escrito manifiesto muy respetuosamente a su despacho que encontrándome dentro de términos **“Recepción de las reclamaciones contra la publicación de resultados preliminares etapa de verificación de requisitos mínimos publicada el 01 de septiembre del año 2023”** presento reclamación formal ante su despacho y que en la publicación del documento refiere textualmente que **“El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia”**, a lo cual me permito referir:

*Para generar la habilitación de requisitos mínimos de los participantes en la presente concurso se define en la resolución y demás actos administrativos que lo modifican los requisitos para participar, en efectos para el Perfil 3 Economía de lo Público para el cargo de docente de planta en la territorial Boyacá se establecen los requisitos académicos y de manera especial establece que para efectos de los concursantes deben tener productividad académica, es decir, presentar productividad en los últimos siete (7) años en la siguientes opciones **“de manera optativa”** libro o capítulo de libro relacionado con **administración pública** o **eje temático del perfil**, dos artículos publicados en revistas indexadas u homologadas o relacionadas con el eje temático.*

*Por lo anterior, para el caso en concreto es de anotar que tal vez en la premura de la verificación de la información registrada y cargada en la plataforma se obvio validar dos importantes obras de mi autoría publicada una el 27 de octubre del 2022 la cual se denomina **“LA CONSULTA PREVIA EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS ¿REALIDAD O UTOPIÁ?**, con ISBN 978-958-791-718-5 del Grupo Editorial Ibáñez, que como puede observarse hace referencia a quizás uno de los*

instrumentos más novedosos de a administración pública en lo concerniente a la administración de los recursos naturales, la cual, recae su responsabilidad en el estado colombiano y por otro lado, el escenario de las consultas previas antes las comunidades étnicas de conformidad a lo regulado en el convenio de la OIT 169 en el cual, se establece un mecanismo del derecho público y administrativo previo a la toma de decisiones en la administración pública, no sin antes referir el contenido del mismo texto refiero instrumentos financieros de valoración de costos ambientales que no es más que la materialización de la administración de los bienes y servicios ambientales por parte de las territoriales ambientales para así, definir la estructura ecológica principal; tal vez, para la persona que analizo rápidamente no comprendió el contexto de la envergadura de una obra como está la cual, determina la corta visión de cómo se concibe la administración pública en el mundo de la administración de los recursos naturales.

De otro lado, no se tuvo en cuenta una importante obra publicada el 20 de agosto del 2019, denominada “CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO” con ISBN 978-958-791-130-5, Grupo editorial Ibáñez, también obvia la persona que revisa la verificación de este requisito de publicaciones de obras literarias en realizar el análisis puntal de dicha importante obra de mi autoría, tal vez desconocimientos del contexto y rápidamente analizar que la discusión de la contratación con entidades sin ánimo de lucro es un referente al área privada cuando no lo es así, este tipo de contratación no es más que una contratación atípica de carácter público como se refiere en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia que regula en el Decreto No. 092 del 2017 en el cual se establece un fascinante modelo de contratación pública electrónica, quizás aquel de la apertura de la plataforma SECOP II en las entidades públicas de Colombia, razón está, que permite entender que la persona que valido dicho requisito desconoce el campo de la contratación estatal colombiana, es decir, esta obra una de las más importantes del mundo académico colombiano en referencia de los mecanismos de contratación entre las entidades privadas y el mismo estado colombiano, categorías y condiciones de la administración pública, esto realmente demuestra un desconocimiento pleno y absoluto en la materia en la administración publica colombiana.

Con estas dos precisiones es más que necesario referir que el suscrito cumple con los requisitos mínimos dentro del concurso de la referencia, razón por la cual, es necesario que en términos se procesa a corregir mi condición que me habilita para continuar en el desarrollo del concurso.

Como se consta en el paso 6 del cargue de información en el primer y tercer lugar se encuentran adjuntos el certificado ISBN y portada donde refiere que las obras se refieren al derecho administrativo y por ende por el marco regulatorio y jurídico del derecho público.

Cordialmente,

NELSON ANDRÉS MONTERO RAMÍREZ
C.C. No. 7178602 de Tunja

Productividad académica	<p>Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil- Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático.
--------------------------------	---

Tipo: ARTICULOS	Fecha: 2015-10-01	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 361 KB Visualizar
Descripción: APLICACIÓN DEL DECRETO 953 DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HISTÓRICA Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES? COMO SOLUCIÓN DE RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS JORDÓN Y LA VEGA DE LA CIUDAD DE TUNJA.		
Tipo: ARTICULOS	Fecha: 2017-08-02	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 173 KB Visualizar
Descripción: INCONSTITUCIONALIDAD DEL LITERAL D ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO 2817/2006 EL CUAL PROHIBE AFECTAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA EN INMUEBLES EMBARGADOS.		
Tipo: ARTICULOS	Fecha: 2018-08-14	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 644 KB Visualizar
Descripción: LOS CONTRATOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SON MODELO DE CONTRATACIÓN TÍPICA INNOMINADA DEL ESTADO COLOMBIANO.		
Tipo: ARTICULOS	Fecha: 2005-08-01	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 904 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: ANUARIO DE INVESTIGACIÓN 2000-2005 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS ISSN: 1909-2644		

Administración Pública

Bienvenido, NELSON ANDRÉS MONTERO RAMÍREZ. Código: 16910930611399 - Salir

Código Registro: 16910930611399

Usted está registrado para el Empleo:
Perfil 3 Economía de lo Público(BOYACA).

Producción intelectual

Tipo: LIBROS	Fecha: 2022-10-27	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 155 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: LA CONSULTA PREVIA EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS REALIDAD O UTOPÍA? ISBN: 978-958-791-718-5 EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ.		
Tipo: LIBROS	Fecha: 2015-10-01	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 867 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: Implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental. Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CorpoBoyacá. ISBN: 978-958-58566-4-6.		
Tipo: LIBROS	Fecha: 2019-08-20	Certificado: Tipo: PDF Tamaño: 4 KB Visualizar
Descripción: NOMBRE: CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO. ISBN: 978-958-791-718-5 EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ		

Paso 1: Datos Básicos

Paso 2: Educación Formal

Paso 3: Experiencia Profesional

Paso 4: Experiencia Docente

Paso 5: Experiencia Investigativa

Paso 6: Productividad Académica

Paso 7: Segundo Idioma

Paso 8: Verifique su hoja de vida

Estado Postulación

Log de operaciones

Cambiar Contraseña

12_530_375_30_408

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2023

Señor

NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ

ID: 16910930611399

CC: 7178602

Email: namonteror@hotmail.com

Asunto: Respuesta a reclamación presentada en el marco del Proceso de Selección Docentes ESAP 2023.

Respetado aspirante;

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), le informa que las reclamaciones sobre resultados debían ser registradas directamente por los aspirantes en la plataforma del concurso de méritos dispuesta para tal fin de acuerdo con la Resolución No. 777 del 26 de junio de 2023, se procederá a dar la respuesta que en derecho corresponde a su solicitud, mediante la cual y en su calidad de aspirante expone lo siguiente:

"(...)

Por lo anterior, para el caso en concreto es de anotar que tal vez en la premura de la verificación de la información registrada y cargada en la plataforma se obvió validar dos importantes obras de mi autoría publicada una el 27 de octubre del 2022 la cual se denomina "LA CONSULTA PREVIA EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS ¿REALIDAD O UTOPIA?, con ISBN 978-958-791-718-5 del Grupo Editorial Ibáñez, que como puede observarse hace referencia a quizás uno de los instrumentos más novedosos de a administración pública en lo concerniente a la administración de los recursos naturales, la cual, recae su responsabilidad en el estado colombiano y por otro lado, el escenario de las consultas previas antes las comunidades étnicas de conformidad a lo regulado en el convenio de la OIT 169 en el cual, se establece un mecanismo del derecho público y administrativo previo a la toma de decisiones en la administración pública, no sin antes referir el contenido del mismo texto refiero instrumentos financieros de valoración de costos ambientales que no es más que la materialización de la administración de los bienes y servicios ambientales por parte de las territoriales

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

ambientales para así, definir la estructura ecológica principal; tal vez, para la persona que analizo rápidamente no comprendió el contexto de la envergadura de una obra como está la cual, determina la corta visión de cómo se concibe la administración pública en el mundo de la administración de los recursos naturales.

*De otro lado, no se tuvo en cuenta una importante obra publicada el 20 de agosto del 2019, denominada "CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO" con ISBN 978-958-791-130-5, Grupo editorial Ibáñez, también obvia la persona que revisa la verificación de este requisito de publicaciones de obras literarias en realizar el análisis puntal de dicha importante obra de mi autoría, tal vez desconocimientos del contexto y rápidamente analizar que la discusión de la contratación con entidades sin ánimo de lucro es un referente al área privada cuando no lo es así, este tipo de contratación no es más que una contratación atípica de carácter público como se refiere en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia que regula en el Decreto No. 092 del 2017 en el cual se establece un fascinante modelo de contratación pública electrónica, quizás aquel de la apertura de la plataforma SECOP II en las entidades públicas de Colombia, razón está, que permite entender que la persona que valido dicho requisito desconoce el campo de la contratación estatal colombiana, es decir, esta obra una de las más importantes del mundo académico colombiano en referencia de los mecanismos de contratación entre las entidades privadas y el mismo estado colombiano, categorías y condiciones de la administración pública, esto realmente demuestra un desconocimiento pleno y absoluto en la materia en la administración pública colombiana.
(...)"*

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018, modificado parcialmente por los Acuerdos 001 de 2020 y el 007 de 2021, por el cual se expidió el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública, cuyo artículo 8 dispone que: *"La provisión de cargos de profesores de carrera a la ESAP se hará mediante el sistema de concurso público de méritos. Los criterios generales de los concursos son los establecidos en el presente Estatuto y en cada caso, sus condiciones específicas serán establecidas, por la Dirección Nacional mediante acto administrativo, previo concepto favorable del Consejo Académico Nacional"*.

En virtud de lo anterior, la ESAP expide la Resolución No. 777 del 26 de junio de 2023 *"Por la cual se convoca y define el reglamento del concurso público de*

méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP”.

De conformidad con lo hasta aquí expuesto, nos permitimos señalar que frente al requisito mínimo de **“productividad académica”**, la Resolución No. 777 de junio de 2023, en su artículo 5 complementado por el artículo 10 de la presente convocatoria, exigió los requisitos académicos y profesionales mínimos requeridos para los cincuenta y nueve (59) empleos convocados para la planta de personal docente con dedicación de tiempo completo en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-. Por tanto, es menester recalcar que, los documentos relacionados con la productividad académica deben estar relacionados directamente con el eje temático del perfil seleccionado por el aspirante, los cuales se encuentran debidamente relacionados en el artículo 5 de la Resolución 777, denominado “Requisitos mínimos”.

Así entonces, dentro del proceso de verificación y validación de los documentos en producción intelectual aportados por los aspirantes durante la etapa de inscripción, la ESAP, procedió de manera objetiva a evaluar este factor, entendido como aquel que circula en diversas publicaciones a partir del resultado de una actividad reflexiva y sistemática, la cual es reconocida en el medio académico e intelectual. Lo anterior, con el propósito de identificar si los aspirantes cumplen con cada uno de los requisitos exigidos por el perfil seleccionado en el presente concurso de méritos, a fin de verificar la idoneidad del profesional inscrito.

No obstante, es menester señalar que, en Colombia, el Decreto 1279 de 2002 es el que rige la productividad académica de profesores universitarios (Gómez-Campo y Celis-Giraldo, 2007; Fassbender y Silva, 2014), entendida como aquella que se mide en términos de publicaciones de artículos en revistas indexadas, libros o capítulos resultados de investigaciones y otras tipologías. Así entonces, y en los términos del Acuerdo de Convocatoria, es obligación del aspirante verificar que la experiencia de los últimos siete (7) años en productividad académica este acorde con los requisitos establecidos en el artículo 5 y 9 de la Resolución 777 de 2023, por lo que, en caso de no cumplir, incurría en un factor de exclusión del presente concurso de méritos.

En virtud de lo anterior, y a manera de antecedente, la Corte Constitucional, en Sentencia T-423/2018, analizó un caso similar en el que se excluye del proceso de selección a una persona al no cumplir con el requisito de idoneidad profesional, académica y científica, por lo que señaló:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

"(...) esta Corporación ha señalado que la potestad que otorga la Constitución al Legislador es la "manera de hacer pública la aptitud adquirida merced a la formación académica"[23] y que los títulos de idoneidad "son indispensables para acreditar la preparación académica y científica que exige la ley tanto en relación con la profesión en sí misma, como en lo relativo a sus especialidades"[24].

No obstante lo anterior, la facultad que tiene para imponer ciertos requisitos de idoneidad no puede llegar a que se establezcan condiciones poco razonables que terminen por anular el derecho al trabajo, ya que esta Corte ha precisado que "la razón de ser de los títulos profesionales no obedece al capricho del legislador, sino que responde, entre otras cosas, a la necesidad social de contar con una certificación académica sobre la idoneidad de sus titulares"[25].

En fallo del 14 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal, dentro de acción de tutela, que versó sobre el no cumplimiento de las previsiones establecidas dentro de otro concurso de méritos y respecto de una certificación laboral que solo refleja el último cargo desempeñado por el reclamante, negó el amparo solicitado, en los siguientes términos:

"(...) En efecto, la inscripción del accionante CARLOS ESTEBAN RODRÍGUEZ HERRERA en el concurso de méritos simplemente lo habilitaba, en su primera fase y con carácter excluyente, a acreditar la satisfacción de los requisitos mínimos y específicos para el cargo al cual aspira. En otros términos, a participar en ese proceso de selección con sujeción a las reglas establecidas, que como lo tiene precisado además la Corte Constitucional, es 'carga del concursante conocerlas y estar al tanto del desarrollo (...)"

De lo expuesto, resulta claro, que la convocatoria es la Ley que rige el concurso y a ella debe acogerse la administración y quien participa, sin poder entrar a desconocer sus disposiciones, pues hacerlo implicaría la vulneración de principios fundamentales como la igualdad, el debido proceso, la buena fe, la imparcialidad y el mérito. Por lo tanto, las bases del concurso delineadas se convierten en reglas de obligatorio cumplimiento que auto vincula y auto controla a quienes en ella interviene.

En su caso particular, y de acuerdo con la información que reposa en plataforma dispuesta para tal fin, se tiene que el señor **NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ**, realizó la correspondiente inscripción y postulación al presente concurso de méritos, aplicando para ello al perfil No. 3 el cual corresponde a las siguientes áreas profesionales y del conocimiento:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Economía de lo Público el cual incluye: Economía pública; Finanzas Públicas; Hacienda Pública; Política Fiscal; Presupuesto Público; Política Económica y Social; Análisis Financiero Público; Planeación Financiera y Presupuesto Público; Gasto Público, Política social; Administración y gestión Tributaria.

Economía de lo Público (Bogotá):

Macroeconomía, Microeconomía, Econometría, Pensamiento e historia de la economía, Matemáticas para Economistas, Estadística, Nueva Economía Política y teoría de Juegos.

Pregrado: Título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Economía; Administración; Administración Pública; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Ingeniería industrial y afines; Psicología; Sociología; Trabajo social.

Posgrado: Título de maestría o doctorado en áreas relacionadas con: Economía Pública; Economía Aplicada; Finanzas Públicas o Hacienda Pública; Administración Pública; Economía Internacional; Política Económica; Ciencias Económicas; Economía y Política; Economía y Gestión Pública; Ciencia Política y Estudios Internacionales

Experiencia: Acreditar experiencia docente universitaria, mínima de dos (2) años, (un año equivale a 512 horas) y un (1) año de experiencia investigativa en programas formales en Instituciones Universitarias o en Universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjeros, según el caso.

Adicionalmente, debe acreditar experiencia profesional relacionada con el perfil de dos (2) años.

Para el cumplimiento de requisitos mínimos aplican las equivalencias establecidas en el Estatuto Profesorado de la ESAP vigente.

Productividad académica: Presentar productividad académica de los últimos siete (7) años, en las siguientes opciones:

- Libro o Capítulo de libro relacionado con la administración pública o el eje temático del perfil
- Dos artículos publicados en revistas indexadas o homologadas relacionadas con el eje temático.

Segundo idioma: Una vez superado el periodo de prueba y, en todo caso, para el ingreso a la carrera docente se deberá acreditar el dominio de un segundo idioma en Nivel B1 o su equivalente, a través de certificación de presentación de exámenes estandarizados del nivel de dominio lingüístico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 018035 de 2021

En concordancia con lo anterior, el párrafo primero del artículo 5 de la Resolución 777 de junio de 2023, dispuso qué:

(...)

"PARÁGRAFO PRIMERO. *Los títulos de posgrado, la experiencia docente, investigativa y profesional, deben estar relacionados directamente con el eje temático del perfil seleccionado por el aspirante en la plataforma dispuesta por la ESAP para las inscripciones.*" (cursivas propias)

En consecuencia, la ESAP, se permite señalar que los títulos deberán cumplir esta doble condición académica, es decir deben estar relacionados con las áreas antes citadas, así como con el eje temático propio del perfil aplicado por el aspirante, aclarándose que, junto con lo descrito, se deben cumplir otros requisitos mínimos descritos en el artículo 5 de la presente convocatoria.

No obstante, es menester recalcar que de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución 777, se exponen las disposiciones generales del concurso, por lo que se precisa que el aspirante para el momento de realizar la respectiva inscripción a la presente convocatoria de méritos, acepta todas las condiciones y reglas en ella contenidas así como también es responsable de la verificación y cargue exitoso de los soportes que pretende acreditar, por lo que tampoco se tendrán en cuenta los documentos entregados extemporáneamente, tal y como se observa a continuación:

ARTÍCULO 6. DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

(...)

"2. El aspirante acepta, con la inscripción, todas las condiciones y reglas establecidas en la presente convocatoria."

(...)

"12. El cargue exitoso de los documentos y su verificación, es una obligación del aspirante y se efectuará únicamente a través de la plataforma del proceso de selección. Los documentos enviados de manera física o por medios distintos a los que disponga la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP, o los que sean entregados extemporáneamente, se tendrán por no recibidos y no serán objeto de estudio ni de análisis." (cursiva y negrillas propias)

Así entonces, es dable precisar que es responsabilidad del aspirante el cargar los documentos requeridos para la presente convocatoria, así como aquellos que específicamente son requeridos en el perfil para el cual aplicó el profesional durante el presente concurso de méritos, los cuales son objeto de estudio y análisis en la correspondiente etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, tal y como se describe en el artículo 11 de la Resolución 777 de 2023:

"ARTÍCULO 11. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.

La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos se realizará a los aspirantes inscritos con base en la documentación que registraron en la plataforma dispuesta para tal fin, siempre y cuando sean legibles y cumplan con las condiciones señaladas en esta Resolución. El cumplimiento de los requisitos mínimos no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria de orden legal. En consecuencia, solo los aspirantes que superen esta etapa continuarán en el proceso."

"PARÁGRAFO PRIMERO. *La falta de acreditación de los requisitos mínimos requeridos será causal de NO admisión en el concurso."*

(Cursiva y subrayado propias)

No obstante, y en lo relativo a los documentos válidos para acreditar la **productividad académica**, se debe señalar que únicamente se tendrán en cuenta durante la etapa de verificación de requisitos mínimos, aquellos que cumplan con lo descrito en cada uno de los perfiles convocados.

Por lo anterior se soporta qué, si el aspirante no cumple con los requisitos de orden legal contenidos en la presente convocatoria, se entenderá en los términos del párrafo primero del artículo 11 y en el literal "f" del artículo 7 de la Resolución 777 de 2023, como una causal de exclusión del presente concurso público, tal y como se describe a continuación:

(...)

"f. Incumplir los requisitos de participación o los requisitos mínimos exigidos en el marco normativo de la presente convocatoria, resultado del análisis de documentación aportada con corte a la fecha de cierre de inscripciones."

(Cursiva por fuera del texto original)

Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto, resulta claro que la convocatoria es ley del concurso, por tanto, el desconocimiento de las disposiciones allí contenidas, darán lugar a la exclusión del participante, en especial porque la presente entidad pública se ha caracterizado por dar prevalencia a cada uno de los principios que rigen la función pública, entre ellos la imparcialidad y el mérito.

Así entonces, es dable manifestar que la única forma de acreditar la productividad académica, es mediante el cumplimiento de los requisitos que se indican en los perfiles del artículo 5 y 9 de la Resolución 777 de 2023, sin que sea posible acreditar por medios diferentes a los previstos en la presente Convocatoria Pública, puesto que, para su caso particular, se observa que, los documentos cargados en la fase de inscripción, a fin de acreditar el cumplimiento del requisito de **PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA**, fueron los siguientes:

No	TIPO	TÍTULO	AÑO PUBLICACIÓN	ISBN/ISSN	NÚMERO DE AUTORES	VÁLIDO SI/NO	OBSERVACIONES
1	Libro	LA CONSULTA PREVIA EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS ¿REALIDAD O UTOPIA?	2022-10-27	978-958-791-718-5	Autor	NO	El libro No es válido toda vez que no contiene tabla de contenido/primeras páginas.
2	Libro	Implementación de proyectos ciudadanos de	2015-10-01	NA	NA	NO	El libro o capítulo aportado No es válido toda vez que no

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

		educación ambiental.					contiene fecha de publicación, tabla de contenido y primeras páginas.
3	Libro	CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	2019-08-20	978-958-791-718-5	AUTOR	NO	El libro No es válido toda vez que no contiene tabla de contenido/primeras páginas
4	Artículo	APLICACIÓN DEL DECRETO 953 DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	2015	Na	Autor	NO	La producción académica aportada NO es válida, toda vez que no se desarrolló en los siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de inscripciones 11/8/2023, de conformidad con lo establecido en la resolución 777 del 26 de junio de 2023
5	Artículo	INCONSTITUCIONALIDAD DEL LITERAL D ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO 2817/2006	2017-08-02	NA	NA	NO	La publicación de revista aportada No es válida toda vez que no contiene nombre de la revista ISSN
6	NA	LOS CONTRATOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SON MODELO DE CONTRATACIÓN TÍPICA INNOMINADA DEL ESTADO COLOMBIANO	NA	NA	NA	NO	El documento presentado no es un libro/capítulo/revista/artículo. Es un trabajo de grado
7	ARTICULO	ANUARIO DE INVESTIGACIÓN	2005-08-01	NA	NA	NO	La producción académica aportada NO es válida, toda vez que no se desarrolló en los siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de inscripciones 11/8/2023, de conformidad con lo establecido en la

							resolución 777 del 26 de junio de 2023.
--	--	--	--	--	--	--	---

Verificado los documentos aportados por el aspirante, se evidenció que la experiencia en productividad académica registrada en los numerales 1,2,3,5, Y 6 no cumplen con las condiciones mínimas exigidas en el artículo 5 y 9 del acuerdo de convocatoria, por cuanto la copia de la publicación exigida para la inscripción, y las copias adicionales (primera etapa del concurso) debían contener:

- a. Libros o capítulo: caratula del texto, fecha de la publicación, ISBN, tabla de contenido y primeras páginas.
- b. Revistas: carátula de la revista donde conste el nombre de la revista, volumen o serie y año de la publicación, ISSN, categoría MinCiencias, tabla de contenido y primeras páginas.

Condiciones necesarias a fin de acreditar los requisitos de existencia de las publicaciones que se pretenden hacer valer por el aspirante dentro del presente concurso de méritos docentes ESAP-2023.

Ahora bien, la productividad académica registrada en los numerales 4 y 7 NO es válida, toda vez que no se desarrolló en los siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de inscripciones 11/8/2023, de conformidad con lo establecido en la resolución 777 del 26 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, no se logró acreditar por parte del aspirante, el requisito mínimo de productividad académica, por lo que en los términos de la presente convocatoria, no es procedente atender favorablemente su solicitud; ya que como se evidenció, no se atendió por parte del aspirante las reglas para la presente convocatoria, al considerarse en la etapa de verificación de requisitos mínimos, la no acreditación de los certificados que se pretendían hacer valer como experiencia en producción académica, tal y como lo exige el perfil aplicado por el profesional, y que se encuentra descrito en el parágrafo primero del Artículo 11 de la Resolución 777 del 26 de junio de 2023.

Así entonces, y conforme a los argumentos esbozados, la ESAP confirma los resultados previamente publicados y la condición de inadmisión e imposibilidad para continuar con las demás etapas para la presente convocatoria de Docentes ESAP - 2023.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud precisando que en contra de ésta no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, atendiendo a los parámetros establecidos en la presente concurso de méritos destinado a la selección de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente, lo invitamos a consultar permanentemente la página web de la Escuela Superior de Administración Pública www.esap.edu.co y el link <http://concurso2.esap.edu.co/docentesplantaesap2023/>, medios a través de los cuales se publican los avisos informativos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria, así como de otras que se encuentren en curso y que pueden ser de su interés.

Atentamente,



CARLOS ALFONSO BELTRÁN BAQUERO
Director Técnico de Procesos de Selección

Proyectó: Jhoe Andrés Cobos Rey – Abogado Dirección de Procesos de Selección 

Revisó: Katty Jobanna Balaguera Bustos – Abogado Dirección de Procesos de Selección 

Revisó: Paola Milena Pinzón – Dirección de Procesos de Selección. 

Aprobó: Angela María Castillo – Dirección de Procesos de Selección 

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En cumplimiento del artículo once de la Resolución No. SC-777 del 26 de Junio del 2023, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, procede a realizar la publicación de los resultados correspondientes a la verificación de requisitos mínimos dentro del proceso de selección público, para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta de personal docente de la Escuela.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución No. SC-777 del 26 de Junio del 2023, la fase de verificación de requisitos mínimos se realizó a los aspirantes inscritos con base en la documentación registrada en la plataforma dispuesta para el proceso, y de conformidad con las condiciones señaladas para su acreditación. El cumplimiento de los requisitos mínimos no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria de orden legal. En consecuencia, solo los aspirantes que superen esta etapa continuarán en el proceso.

El siguiente listado relaciona a los aspirantes **ADMITIDOS** por número de inscripción.

CODIGO PARTICIPANTE
169178989018
1690465800446
1690484387639
1690924202089
1690979094769
1691322960893
1691617126759
1691758228554
1691769649509
1691806250808
16904585488831
16904599833606
16904609261026
16904638869327

CODIGO PARTICIPANTE
16904676511521
16904759080666
16904828866918
16904905182389
16904938329616
16904956259926
16904958249453
16904959991434
16904961782639
16904987099499
16905093367952
16905165623004
16905533907147
16905609257478

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CODIGO PARTICIPANTE
16905619644106
16905673340656
16905764732049
16905829345895
16905863238029
16905953001579
16906440839933
16906459692731
16906478207887
16906688120424
16906755460977
16907105124349
16907314914728
16907397950395
16907427695027
16908147998025
16908167327487
16908169723448
16908232934778
16908396165774
16908565276007
16908583498301
16908595024278
16908999357523
16909221775808
16909273022848
16909349459307
16909383413679

CODIGO PARTICIPANTE
16909880858539
16910102786864
16910111159402
16910114434722
16910128112611
16910678279665
16910893791929
16910917195406
16910919816559
16910987901923
16911009751741
16911141958394
16911624485036
16911652172821
16911823329521
16912435432584
16912442689001
16912512240083
16912888085467
16913340668698
16914087159286
16914170425769
16914409825322
16914650881662
16915068147545
16915080837754
16915121614939
16915219857193

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CODIGO PARTICIPANTE
16915223294304
16915468784317
16915564973034
16915952510957
16915985817374
16915992862806
16916092146044
16916166516021
16916236743239
16916335801116
16916435476836
16916443371324
16916454721335
16916742552206
16916762380471
16916767547891
16916854105816
16916884067892
16916977185752
16916978177068
16907232801533
16917781756791

CODIGO PARTICIPANTE
16917010451821
16917024800051
16917037069931
16917123274235
16917160470519
16917363855532
16917577651368
16917581584363
16917619838985
16917648577519
16917674499659
16917699875831
16917713220501
16917759299242
16917820537041
16917849743016
16917859589827
16917902693067
16917968830998
16918054635856
16916739051491

El siguiente listado relaciona a los aspirantes **NO ADMITIDOS** por número de inscripción:

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916837649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
169099130033	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
169175553047	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1690469146285	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690477414014	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690518754415	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690552342116	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690555434876	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690558964672	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690571552003	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690573817168	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690603905707	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690643693184	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1690673199948	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690673251525	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1690684960262	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690751714809	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690762248514	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690770319042	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690818844886	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690858483288	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1690901451757	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690910124057	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1690984239314	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1690988442359	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691007198232	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691023674054	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691071140567	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1691095418613	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1691099331239	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1691115050476	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691163289345	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691244188746	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691333070699	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691371717378	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691510680111	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691521665272	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691533472571	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691534607644	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
1691535694088	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691548151319	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691556348059	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691590822025	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691618865114	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1691634976269	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691682608935	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691690542039	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
1691700258921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691715981048	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691728434934	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691762757813	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691774639219	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691789767383	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691794280712	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691806275014	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
1691811282639	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
1691811338102	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904345419401	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904524779053	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904555646376	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904588730838	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904613837967	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904622025378	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904622258389	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904637821081	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904647394569	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904661703989	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904666011535	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904672685816	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904678212667	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904680743249	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904681511477	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904682003454	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904683842225	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904685330243	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904687851888	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904690911917	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904696173746	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904699784144	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904702935439	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904708167367	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904715593371	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904718488047	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904719055992	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904720798711	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904721353065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904721353956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904725110104	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904731140447	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904732204555	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904739896423	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904740714427	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904744610638	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904750185046	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904751410707	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904754007281	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904756251394	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904757049956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904763585692	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904769206875	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904773173064	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904779790569	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904781293095	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904784326277	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904790863119	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904798817175	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904799276757	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904816513067	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904839019341	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904840532821	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904840571065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904840782557	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904841709502	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904845862954	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904848113512	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904851554141	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904856934956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904859397181	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904860071028	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16904861682822	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904870039533	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904881684065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904911715194	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904915182062	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904923923653	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16904939898624	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16904951228653	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904952825321	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904960675798	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16904999699936	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905007498037	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905010619224	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905032347087	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905032682304	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905054765383	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905064345964	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905068859541	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905109523552	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905138109402	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905205624132	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905214395323	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905247970626	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905437719241	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905442335699	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905466610102	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905467327497	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905483917926	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905485218368	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905487672171	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905512699171	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905525131423	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905528128894	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905537936756	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905544144569	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905548355957	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905567478153	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905569153303	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905571323458	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905571909336	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905588725213	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905595973959	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905596951171	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905605845827	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16905649389016	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905682008506	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905686580559	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905742046686	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905756659663	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905762348291	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905764962264	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905773873547	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16905786332125	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905793413194	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905809599507	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905811026031	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905864831734	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905879997988	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905902330649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905903642455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905904215455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905929007861	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16905932030103	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16905956387977	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16906002149504	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16906003780833	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906031345815	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906312599931	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906333520257	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906366627472	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906381316012	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906398704536	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906424318442	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906425299318	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906456216493	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906485703294	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16906539063783	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906554701208	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16906603070128	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906605998582	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906748677138	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906772108202	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906798873549	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906803543571	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16906922364557	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907191637091	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907230553218	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907233096152	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907286823709	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907291658036	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907368243452	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907371093596	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16907378402989	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907394834746	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907409548256	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907411974028	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16907417483389	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907528106137	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907574639854	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907637469966	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907639346154	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907650603653	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907729322369	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907812752747	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16907825182549	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16908092219507	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908101398322	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908141738923	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908148197499	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908180771463	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908181200539	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908190086407	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16908205449485	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908229437911	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908230792923	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908260828742	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908311091667	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908355782897	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16908357269274	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908367510764	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908379111483	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908387097488	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908400926044	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908404008286	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908412881112	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908518671542	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16908526843831	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908547668842	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908565176146	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908570152474	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908584436664	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16908923607954	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16908997126322	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909005718621	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16909022196004	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909035145178	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909041794422	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16909052237258	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909093002405	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909102462526	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909108370327	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909114365986	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909115750405	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909147077707	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909156276227	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16909170799366	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909173820356	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909182899485	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909191954921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909206203244	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909229016876	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909271349449	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909294188885	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909299429221	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909310052006	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909310975514	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909322767703	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909345668622	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909346007511	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16909560580357	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909794489032	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909812077144	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909858375935	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16909861055218	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909880054345	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909880366435	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909880674748	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16909880721388	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909883409878	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909932137066	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909943495502	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16909976569444	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910069354096	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16910097441178	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910100587505	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910105872863	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910106559553	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910107545678	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910117805122	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910129959659	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910149089357	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910164606275	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910186877909	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910224803982	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910247142313	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910258626602	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910271466552	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16910278721438	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910281709535	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910286806424	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910461738152	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910716695183	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910734916547	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910756068101	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910768480175	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910772338362	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910799045762	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910836906741	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910854198908	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910854762447	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910877357745	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16910888255581	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910899300866	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910903414874	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910916269338	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16910922605651	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910923608426	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910930611399	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910944061112	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910948663792	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16910959241473	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16910975542921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911028805483	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911046312853	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16911111693011	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911143031809	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16911560056544	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16911627521019	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911643533388	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911692103374	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911781311313	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16911788918055	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911795270162	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911840912824	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911866023782	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16911879966245	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16911940948056	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16911958888328	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912002041321	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912057314101	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912091728973	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16912311128447	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912465768059	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912510636152	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912527711133	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912552837692	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912617243814	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912631348116	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16912692364951	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912715945091	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16912816446028	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913310503381	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913324313452	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913331409135	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913354524794	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16913428135345	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913466685485	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913518773623	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16913602813916	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913603741762	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913607679962	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913610200065	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913672417376	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913775398832	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16913808752116	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914100462847	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914184369673	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914211642949	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16914226080229	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914245217038	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914274583749	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914275143675	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914293850806	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914320303576	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914354808891	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914372573656	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914378732224	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914403755721	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914425404209	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914432934444	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914456504964	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914461040244	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16914498275974	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914549524397	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914552724607	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16914589788433	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16914606209102	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16914606620227	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16914628487746	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915015404695	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915026351056	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915042131576	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915043951943	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915049996935	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915070101469	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915072771069	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915073131782	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915080029827	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915088014932	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915095420128	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915109822082	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915121922435	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915131628855	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915139022596	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915142591408	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915147081436	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915190845982	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915195907739	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915203048706	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915217088275	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915221259901	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915224542432	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915253345881	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915256732045	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915275481428	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915277898803	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915302331034	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915310844806	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915330542956	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915333606806	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915343174004	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915345676607	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915364026254	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915377281909	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915395018376	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915403075038	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915406719631	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915413970921	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915423144119	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915448921419	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915487429912	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16915525060145	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915545324079	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915793694442	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915840692804	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16915881173159	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915892013188	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915902302453	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915908201559	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915916111515	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915941048473	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915954285114	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16915963699687	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915975869063	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915978806618	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915981157299	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16915984906372	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916001767166	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916017533232	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916038639721	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916039315319	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916041891295	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916062010853	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916077668163	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916084075844	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916092038948	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916106965475	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916124812689	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916125720565	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916129559167	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916138733046	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916139626144	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916154581433	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916164020445	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916164243265	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916170168681	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916183727215	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916223144731	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916245962511	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916288098711	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916298067177	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916317193674	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916349691165	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916380212232	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916383656715	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916383948442	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916496917531	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916661645062	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916662946712	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916670470503	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916701340971	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916714123929	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916761929561	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916762298248	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916769023253	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916779548443	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916783827206	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916784697181	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916804605067	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916817537989	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916834266349	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916834833845	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916853534742	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916859752581	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916865620154	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916886380455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916909732989	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916914395184	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916925302406	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916927226935	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16916927254668	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16916956944386	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16916964291676	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916976114842	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916986135607	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916987736825	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16916993477516	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917011787347	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917036165622	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917038472572	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917049008307	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917057026072	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917073929283	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917074453751	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917115793799	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917118192359	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917145295813	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917166850814	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917171528046	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917180854383	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917192908186	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917200675136	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917201606176	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917204219251	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917207221086	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917219570702	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917224284737	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917227162017	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917239704649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917244096654	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917468945656	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917503551769	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917561533455	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917591335206	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917599703644	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917627349331	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917628151665	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917639974371	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917651419947	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917660333287	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917660442809	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917669056586	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917691429801	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917697723532	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917701797161	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917702527218	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917708406606	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917721214413	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917723161551	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917727790104	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917735078706	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917739918138	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917746103279	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917750871414	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917751754503	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917757877554	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917778024448	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917780483649	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917784687462	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917788521653	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917803644076	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917807344547	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917815393728	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917818032335	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917839851552	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917848434408	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917851028521	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917851087365	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917852658046	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917861069177	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917864409574	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917865078226	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917865680407	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917866892181	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917873382612	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917882273969	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917889756418	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917899322336	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917899697416	El aspirante NO cumple con el requisito de experiencia solicitado por el perfil del empleo
16917906829769	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917915882567	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917921827302	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917923094373	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917940651282	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16917947190772	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917950281344	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917957777664	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917973109332	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16917975396737	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917987010273	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917988663385	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16917992187154	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918015593496	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918020272633	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918031379667	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918032428142	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918037327587	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918040193395	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16918047394341	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918049023178	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918051221645	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918057982241	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918062305005	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918065364046	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918068173005	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918071772166	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo
16918080535057	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918088975039	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918090420074	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918091540694	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918094114211	El aspirante no acredita los dos artículos de PRODUCTIVIDAD ACADEMICA relacionada con administración pública o el eje temático, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918103036657	El aspirante NO cumple con el requisito de educación solicitado por el perfil del empleo

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE (59)
CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP.











PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

CÓDIGO PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN
16918116845269	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.
16918127124881	El aspirante no acredita la PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, por lo tanto, no se valida educación y experiencia.

Cordialmente,



María Clara Rodríguez González
Directora Nacional (E)

Proyectó: Oscar Ivan Aguilar Amado - Dirección de Procesos de Selección 
 Juan David Guevara Bonilla - Dirección de Procesos de Selección 
 Alfredo José Bustos Aguilar - Dirección de Procesos de Selección 
 Revisó: Paola Milena Pinzón Padilla - Abogada - Dirección de Procesos de Selección 
 Angela Rocío Velásquez Garnica- Planta- Dirección de Procesos de Selección 
 Wilmer Andres Ruiz Quiroga - Planta- Dirección de Procesos de Selección 
 Luz Angélica Vizcaino Solano - Jefe de Oficina Jurídica 
 Aprobó: Oscar Jairo Fonseca Fonseca - Subdirector Nacional de Servicios Académicos 
 German Enrique Nova Caldas - Subdirector Nacional Académico 
 Carlos Alfonso Beltrán Baquero - Director Técnico de Procesos de Selección 



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

Acuerdo No.

001

(**19 FEB 2020**)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 7 del artículo 7 del Decreto 219 de 2014 y previo las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 consagra la autonomía de las instituciones de educación superior, como la ESAP y dentro de su alcance, establece que les corresponde adoptar y modificar su reglamento docente, entre otros.

Que por su parte, el Decreto 219 de 2004 establece la autonomía académica de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular.

Que el referido Decreto define las funciones a cargo del Consejo Directivo Nacional y entre ellas, establece su competencia para expedir y ajustar sus reglamentos internos, incluido el de los Profesores de la ESAP.

Que en el marco de competencias vigente, el Consejo Directivo Nacional adoptó el Acuerdo 0003 de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública”, previo concepto favorable del Consejo Académico Nacional.

Que el 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP expidió el Acuerdo 0011 de 2018, “Por el cual se modifica la entrada en vigencia del reglamento estudiantil único y del estatuto profesor de la ESAP”, postergando la entrada en vigencia del Estatuto hasta el 20 de febrero de 2019



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

007

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

Que en desarrollo del proceso de planeación para la implementación de los nuevos acuerdos, los docentes vinculados a la carrera, presentaron propuesta de modificación de diversos aspectos regulados en el Acuerdo No. 0003 de 2018.

Que en atención a las propuestas presentadas por los docentes de carrera, desde la Subdirección Académica se estudió la pertinencia de las modificaciones en los términos de coherencia del Acuerdo No. 0003 de 2018, resultando 24 modificaciones necesarias.

Que de conformidad con la facultad conferida en el numeral 5º del artículo 9 del Decreto 219 de 2004, el Consejo Académico Nacional en sesión del 12 de febrero del 2020, emitió concepto favorable al contenido propuesto y decidió remitir el proyecto de Acuerdo modificadorio al Consejo Directivo Nacional para su estudio y adopción.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 1 del Acuerdo No. 0003 de 2018 el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1. El presente Estatuto establece el régimen especial que regula el ingreso, los requisitos por categoría, la clasificación del profesor, la permanencia, promoción, la función profesoral, las situaciones de profesores no vinculados a la carrera, sus derechos y deberes, los estímulos e incentivos, el sistema de evaluación, el régimen disciplinario y causales de retiro, aplicable a los profesores de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- vinculados y no vinculados a la carrera, en las tipologías de este Estatuto.”

ARTÍCULO 2. Eliminar el Artículo 2 del Acuerdo No. 0003 de 2018

ARTÍCULO 3: Modificar el Artículo 5 el cual quedará así:

“ARTÍCULO 5. Los profesores se clasifican de acuerdo con su vinculación y su dedicación, así:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

-001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

a) POR EL TIPO DE VINCULACIÓN:

1. Profesores vinculados a la Carrera Profesoral: Son los académicos con título universitario vinculados a la planta de personal de profesores de la ESAP, por concurso profesoral público de mérito, que se inscriben y clasifican en el escalafón docente en el marco del régimen legal de la carrera profesoral fundamentada en el mérito, para desarrollar funciones de docencia, investigación y extensión académica.

2. Profesores no vinculados a la Carrera Profesoral: Son las personas vinculadas por un proceso público de mérito para desarrollar labores de docencia, investigación y/o extensión académica, de acuerdo con la necesidad institucional. Los profesores no vinculados a la carrera, se clasifican en:

i) Profesores en periodo de prueba. Son profesores que han sido seleccionados por concurso profesoral público de mérito, nombrados y que se han posesionado en la categoría y dedicación asignadas de acuerdo con su hoja de vida y que podrán adquirir la condición de vinculado a la carrera, una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba.

ii) Profesor Ocasional: Es la persona vinculada de acuerdo con las necesidades institucionales, por proceso público de mérito, para periodos inferiores a un año y con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo.

iii) Profesor Catedrático: Es la persona vinculada por horas a la institución mediante por proceso público de mérito, de acuerdo con las necesidades del servicio

iv) Profesores Visitantes: Son aquellas personas que, por su conocimiento y/o experticia en el ejercicio de una actividad o profesión o, por su contribución como servidor público en los altos cargos del Estado en sus diferentes Ramas, órganos y niveles, y en atención a las necesidades de los procesos de formación y/o extensión universitaria, pueden ser invitados por la Dirección Nacional de la ESAP a desarrollar actividades de docencia, y/o extensión académica en uno o varios de los programas de la Escuela, por un periodo hasta de un (1) año lectivo, previa presentación por parte de la Dirección



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

Nacional de un programa de desarrollo académico e institucional que justifique ante el Consejo Académico Nacional, la vinculación de los profesores visitantes a la Escuela.

Los Comités Curriculares de los programas y Consejos de Facultad podrán recomendar al Director Nacional los candidatos a profesores visitantes que desarrollarán el programa académico e institucional.

La remuneración, será definida por las instancias de clasificación y puntaje del personal docente, establecidas en la ESAP.

v) Profesor Adjunto: *Es la persona reconocida por sus calidades profesionales, en el campo de la administración pública, que se vincula ad-honorem para prestar servicios de docencia, investigación y extensión académica.*

vi) Profesor instructor: *Persona natural que contribuye a la formación integral de los miembros de la comunidad académica, enseñando una técnica o actividad cultural, recreativa, artística, deportiva o en un área propia de la Administración Pública que se vincula a la ESAP, previa convocatoria pública de méritos. Para ser profesor instructor no se exige título profesional"*

vii) Profesores Especiales: *Son aquellos académicos que, por sus méritos, por su nivel de formación, y/o por sus contribuciones al desarrollo académico o investigativo en los distintos campos del gobierno y la administración pública, y cuando las necesidades del servicio académico e investigativo de la Escuela lo requiera, pueden ser vinculados por la Dirección Nacional, como profesores que presten servicios de docencia, investigación y/o extensión que requiera la Escuela, hasta por dos (2) años, previa presentación por parte de la Dirección Nacional de un programa de desarrollo académico e institucional que lo justifique, ante el Consejo Académico Nacional.*

La remuneración, clasificación y puntaje de los profesores de tiempo completo, medio tiempo o de cátedra corresponderá a lo establecido, según sea el caso.

viii) Profesor Distinguido. *Es el profesor pensionado de la ESAP o de otra Institución de Educación Superior, que por sus destacados méritos académicos y reconocida trayectoria, se vincula a la ESAP para el desarrollo de actividades de docencia o investigación, previa invitación del Consejo Académico Nacional.*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

b) POR EL TIPO DE DEDICACIÓN

1. Profesor de Tiempo Completo: Es el profesor que dedica al servicio de la ESAP cuarenta (40) horas laborales semanales.

2. Profesor de Medio Tiempo: Es el profesor que dedica al servicio de la ESAP veinte (20) horas laborales semanales.

3. Profesor Hora Cátedra: Es el profesor con una dedicación máxima de diecinueve (19) horas semanales promedio para un periodo académico y no podrá superar las 304 horas al semestre, entre los diferentes programas y Direcciones Territoriales de la ESAP."

4. Dedicación Exclusiva: Es el profesor de carrera de tiempo completo que por solicitud o por necesidades para el desarrollo de proyectos de interés estratégico de carácter investigativo, de extensión o de actualización curricular, decide dedicar de manera exclusiva toda su capacidad laboral a la ESAP, y, por lo tanto, renuncia al desempeño laboral en cualquier otra entidad pública o privada, o en calidad de independiente, salvo que ejerza funciones de par académico, jurado o evaluador de productividad académica.

Las Facultades de Pregrado y Posgrado son las competentes para solicitar dedicación exclusiva de los profesores al Consejo Académico Nacional. Si las solicitudes obtienen concepto favorable del Consejo Académico, éste las presentará a la Dirección Nacional para su otorgamiento, previa verificación de la evaluación del profesor con calificación buena durante el año inmediatamente anterior. La decisión de concederla o no deberá adoptarse dentro de los veinte días (20) días calendario siguientes a su solicitud. En el caso de las Direcciones Territoriales, éstas solicitarán la dedicación exclusiva a la respectiva Facultad para que se surta el mencionado procedimiento.

La duración de la exclusividad del profesor será mínimo de un (1) año y máximo dos (2) años, prorrogable por el término que se requiera para finalizar el proyecto, situación que será definida por el Consejo Académico Nacional antes del vencimiento del término inicialmente otorgado, previa verificación de avance del proyecto por parte de un par académico, designado por el Decano de la Facultad correspondiente, quien presentará al cuerpo colegiado concepto sobre la pertinencia de la ampliación del término.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

Durante el tiempo de la dedicación exclusiva el profesor percibirá una asignación del veinticinco (25%) sobre la remuneración mensual.

El Director Nacional otorgará dedicaciones exclusivas, sin considerar el procedimiento establecido para ello, cuando el profesor este en cargos académicos-administrativos.

PARAGRAFO. Se crea el Registro Único Nacional de Docentes- RUND administrado por la Subdirección Académica, el cual contendrá los respectivos soportes y carga académica de los docentes vinculados y no vinculados a la carrera, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación que para el efecto expida el Director Nacional de la ESAP. La información contenida podrá ser utilizada por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO 4: Modificar el Artículo 8, el cual quedarán así:

"ARTÍCULO 8. *La provisión de cargos de profesores de carrera a la ESAP se hará mediante el sistema de concurso público de méritos. Los criterios generales de los concursos, son los establecidos en el presente Estatuto y en cada caso, sus condiciones específicas serán establecidas por la Dirección Nacional mediante acto administrativo, previo concepto favorable del Consejo Académico Nacional.*

PARÁGRAFO. *La ESAP podrá adelantar los concursos para seleccionar a sus profesores de planta de forma directa o a través de una universidad pública acreditada, para adelantar este tipo de procesos de selección, lo cual se hará con plena observancia de las reglas definidas en el presente Capítulo."*

ARTÍCULO 5: Modificar el Artículo 9, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 9. *Todo concurso público de méritos para la provisión de cargos de profesor en la planta de la ESAP, deberá basarse en criterios de selección objetivos, convocarse mediante acto administrativo de la Dirección Nacional que contenga la totalidad de las condiciones y criterios de selección del proceso y surtir el procedimiento previo que justifique su necesidad.*

La convocatoria a concurso será solicitada al Consejo Académico Nacional por la Subdirección Académica cuando se presentaren vacantes, especificando el campo del conocimiento para el cual se abre el concurso, la justificación de la necesidad, los



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No. **001**
(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

requisitos generales y específicos y la dedicación correspondiente. Si el Consejo Académico Nacional aprueba la solicitud, la Dirección Nacional de la ESAP convocará a concurso mediante Resolución.

Si el Consejo Académico Nacional emite concepto favorable, la Dirección Nacional deberá convocar al concurso público de méritos que deberá regirse por las reglas previstas en el presente Capítulo. La coordinación general será ejercida por la Subdirección Académica de la ESAP o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO. *Para garantizar la transparencia en la convocatoria de méritos, quien este desempeñando cargos académicos-administrativos deberá separarse de su cargo, sin haber intervenido en ninguno de los pasos previos a la convocatoria."*

ARTÍCULO 6: Modificar el Artículo 10, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 10. *El proceso de selección por mérito deberá cumplir al menos, las siguientes fases:*

1. Convocatoria pública
2. Inscripciones
3. Verificación requisitos
4. Publicación lista de aspirantes admitidos a pruebas
5. Reclamaciones
6. Aplicación pruebas eliminatorias y clasificatorias
7. Publicación resultados
8. Reclamación de los resultados
9. Resultados consolidados
10. Conformación y publicación de lista de elegibles
11. Nombramiento en periodo de prueba

Para los efectos del presente Estatuto, el alcance de cada una de las fases de los procesos públicos de selección por mérito es el siguiente:

1. *Convocatoria. La convocatoria es norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la Escuela como a los participantes. Contendrá el reglamento del concurso, y el*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

5007

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

procedimiento administrativo orientado a garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el proceso de selección.

La convocatoria deberá contener, por lo menos, la siguiente información: fecha de fijación; lugar, fecha y hora de inscripciones; fecha de publicación de lista de admitidos y no admitidos; trámite de reclamaciones y recursos procedentes; fecha, hora y lugar de las pruebas; pruebas que se aplicarán, indicando el carácter de la prueba, el puntaje mínimo aprobatorio y el valor dentro del concurso; fecha de publicación de los resultados del concurso; los requisitos para el desempeño del cargo; y funciones y condiciones adicionales que se consideren pertinentes para el proceso.

De la convocatoria se hará difusión a través de los medios que se consideren adecuados que tengan cobertura Nacional.

2. Inscripciones. Esta etapa tiene como objetivo atraer e inscribir el mayor número de aspirantes que reúnan los requisitos para el desempeño de los empleos objeto del concurso.

3. Verificación de requisitos. Consiste en revisar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la conformación de la lista de aspirantes admitidos que deberá estar contenida en acto administrativo expedido por el Director Nacional. Para tal efecto, debe verificar títulos académicos, experiencia docente y profesional, productividad académica, segundo idioma y demás requisitos exigidos en la convocatoria. Esta etapa estará a cargo del Comité Docente.

4. Publicación de lista de admitidos a pruebas. Finalizada la verificación de requisitos mínimos, la ESAP publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para presentar las pruebas definidas en la respectiva convocatoria.

5. Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos. La persona interesada podrá presentar la reclamación dentro de los términos definidos para ello en el cronograma de la convocatoria."



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

6. *Pruebas. Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad e idoneidad de los aspirantes a los diferentes empleos que se convoquen, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones del empleo.*

La valoración de estos factores se efectuará a través de medios técnicos, los cuales deben responder a criterios de objetividad e imparcialidad.

El proceso comprenderá las siguientes etapas:

a) *Pruebas:*

i) *De conocimiento en el área para la cual se postula, que podrá tener un componente de sustentación oral.*

ii) *De aptitud e idoneidad pedagógica e investigativa, que deberá tener un componente de sustentación oral.*

El componente oral de las pruebas se realizará ante un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Académico Nacional o por quien este delegue; por lo menos dos de ellos deberán ser externos a la ESAP, en los términos y condiciones previstos en la convocatoria.

b) *Análisis de antecedentes: en la cual se valoran los estudios y experiencia docente, investigativa y profesional y la producción académica que sobrepasen los requisitos del empleo.*

7. *Publicación de resultados. Finalizadas las etapas y pruebas previstas en la convocatoria y una vez calificadas, la ESAP publicará los puntajes obtenidos en ellas por cada uno de los aspirantes.*

8. *Reclamación de resultados. El aspirante podrá presentar la reclamación dentro de los términos definidos para ello en el cronograma de la convocatoria.*

9. *Resultados consolidados. Resueltas todas las reclamaciones presentadas oportunamente, la ESAP consolidará los resultados generales obtenidos del proceso y los publicará.*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

003

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública

10. *Conformación de listas de elegibles. Con los resultados de las pruebas la Dirección Nacional conformará la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses. Con ésta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso.*

Serán elegibles los candidatos que superen el puntaje mínimo establecido en la respectiva convocatoria, que, en todo caso, no podrá ser inferior al 70% de la sumatoria total del proceso de selección de méritos. Cuando se presente empate entre dos o más candidatos, se aplicará lo establecido en la ley 403 de 1997 o aquella que la modifique o sustituya, si persiste el empate se practicará una prueba de conocimientos adicional, según las reglas definidas en el acto de convocatoria para el efecto.

11. *Nombramiento en período de prueba. La persona que haya sido seleccionada por concurso para ingresar a un empleo de carrera profesoral en la ESAP, será nombrada en período de prueba por el término de un (1) año.*

PARÁGRAFO. Los aspectos específicos del proceso de selección de la convocatoria pública de mérito para ingresos a la carrera profesoral contarán con un reglamento adoptado por el Director Nacional, previa propuesta del Comité Docente."

ARTÍCULO 7: Modificar el Artículo 13, el cual quedará así:

"ARTICULO 13. El nombramiento y la posesión se comunicarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia. Si no hubiera aceptación, se continuará con el mismo procedimiento hasta agotar la lista de elegibles mientras esté vigente

PARÁGRAFO. Si no aceptaren, se procederá a convocar un nuevo concurso, en un periodo no mayor a tres (3) meses."

ARTÍCULO 8: Modificar el Artículo 22, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 22. Para ser Profesor Asociado se requiere:

a) Acreditar Título de maestría certificando trabajo de grado investigativo;



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

- b) *Acreditar ocho (8) años de experiencia docente universitaria o investigativa de tiempo completo, en programas académicos formales en instituciones universitarias o en universidades reconocidas por el Gobierno Nacional o Extranjero según el caso;*
- c) *Presentar productividad académica de 20 puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto.*

PARÁGRAFO. *A partir del año 2023 para esta categoría se exigirá el título de Doctorado”*

ARTÍCULO 9. Adicionar al Acuerdo No. 0003 de 2018 el artículo 32 A, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 32 A. *Para todos los efectos del presente estatuto, los títulos obtenidos en el exterior deberán estar debidamente convalidados por Ministerio de Educación.”*

ARTÍCULO 10: Modificar el Artículo 34, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 34. *Son funciones comunes a los profesores de carrera de la ESAP, clasificados en cualquiera de las categorías del Escalafón, las siguientes:*

- a. *Planear, ejecutar y evaluar actividades de docencia y actividades académicas complementarias en el área de su especialidad; según lo previsto en el numeral 1 del artículo 33;*
- b. *Participar en los seminarios y demás actividades académicas y curriculares que sean pertinentes para su desarrollo académico y de la ESAP;”*
- c. *Participar como investigador, co-investigador o director, en proyectos de investigación, de acuerdo con lo concertado en su Plan de Trabajo;*
- d. *Desarrollar actividades en proyectos de extensión, de acuerdo con lo concertado en su plan de trabajo;*
- e. *Promover, realizar y difundir los resultados de la producción científica y académica;*
- f. *Participar en los procesos de selección, promoción y evaluación de profesores;*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

007

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

g. Realizar las tareas de dirección académica y administrativa que las directivas de la Institución le asignen;

h. Las demás actividades académicas que le asigne el/la decano/a o director/a territorial, según el caso, de acuerdo con la naturaleza de su cargo, el área de su especialidad, su experiencia, su formación profesional y las necesidades institucionales”.

ARTÍCULO 11. Adicionar al Acuerdo No. 0003 de 2018 el artículo 34 A, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 34 A: *En todos los casos donde se hace referencia a extensión académica se debe entender que se incluyen las actividades de proyección institucional de acuerdo con los planes de trabajo que se establezcan para cada caso.”*

ARTÍCULO 12: Modificar el Artículo 35, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 35. *El plan de trabajo académico es el documento que consigna el compromiso adquirido por el profesor para el desarrollo de actividades en los campos de la docencia, la investigación y la extensión, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembros de la comunidad universitaria.*

La concertación del Plan se hará por períodos académicos, hasta cinco (5) días antes de iniciar clases, previo acuerdo con la Decanatura o con la Dirección territorial respectiva, quienes harán el seguimiento al Plan concertado.

Las Decanaturas y Direcciones territoriales, radicarán al Grupo de Mejoramiento y Desarrollo Docente, los planes de trabajo aprobados por la partes a más tardar 10 días al iniciar las clases.

PARÁGRAFO. *El Plan de Trabajo podrá ajustarse excepcionalmente y de manera concertada entre las partes, siempre y cuando medie debida justificación, cuando se presenten contingencias o cuando se requiera dar prioridad a otras actividades de carácter institucional que impidan el cumplimiento total o parcial del mismo.”*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

E-001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

ARTÍCULO 13: Modificar el Artículo 37, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 37. Para la definición del Plan de Trabajo de los profesores de carrera, deberán observarse los siguientes criterios:

a. En la función de docencia, para la asignación académica del profesor en cada periodo se tendrá en cuenta la modalidad del programa, el número de créditos de cada asignatura, el número de estudiantes por curso, la categoría del profesor en el escalafón y las demás actividades propuestas en su plan de trabajo.

b. Para la definición de la asignación académica docente, se entenderá que a cada hora de clase, en la modalidad presencial y a cada hora de acompañamiento del profesor en la modalidad a distancia o virtual, corresponden dos (2) horas en actividades de preparación de clase, atención de estudiantes, preparación de material didáctico y objetos virtuales de aprendizaje - OVA -, corrección de evaluaciones, participación en las actividades propias del área académica correspondiente y demás actividades complementarias de la docencia.

c. Los seminarios profesorales y toda otra actividad considerada extensión, así como las actividades de investigación, deberán coordinarse con las áreas de la ESAP involucradas en el respectivo proyecto y tener relación directa con el ámbito académico de desempeño del profesor.

d. Todo plan de trabajo deberá incluir asesorías académicas de las opciones de grado de los estudiantes.

PARÁGRAFO. Los planes de trabajo podrán contemplar las funciones profesorales señaladas en artículo 33 de este Estatuto, de acuerdo a las necesidades institucionales en cada caso. ”

ARTÍCULO 14: Modificar el artículo 38, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 38. En su plan de trabajo semestral, el profesor de carrera deberá relacionar un total de ochocientos (800) horas si su dedicación es de tiempo completo o



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

cuatrocientas (400) horas, si su dedicación es de medio tiempo. Para todos los efectos del plan de trabajo semestral, tendrá una duración de veinte (20) semanas."

ARTÍCULO 15: Modificar el artículo 40, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 40. *El Comité Docente, adoptará, previa aprobación del Consejo Académico Nacional, el Protocolo de Evaluación donde se establecerán todos los aspectos metodológicos del proceso de evaluación del desempeño del profesor y la distribución de cargas de cada una de las actividades a las que referencia el artículo 33.*

Parágrafo Transitorio. *Mientras se adopta el Protocolo de Evaluación se seguirán aplicando las disposiciones del Acuerdo 09 del 2004, sobre evaluación docente."*

ARTÍCULO 16: Modificar el Parágrafo 1 del artículo 42 el cual quedará así:

"ARTÍCULO 42. *La evaluación del desempeño del profesor se basará en los siguientes factores:*

- 1. Autoevaluación del profesor.*
- 2. Evaluación del decano/a de la facultad de pregrado, posgrado o investigaciones según el caso o del director/a territorial respectivo, sobre su desempeño en las actividades consignadas en su plan de trabajo.*

La información que se tendrá en cuenta para esta calificación, así como los responsables de suministrarla, serán definidos en el Protocolo de Evaluación que se adopte por el Comité Docente o quien haga sus veces. Cuando el profesor desarrolle actividades de extensión, la evaluación también se hará por las decanaturas.

- 3. La evaluación de los estudiantes a cargo.*
- 4. Evaluación a partir de indicadores.*

PARÁGRAFO 1.- *El informe de autoevaluación del profesor, en todos los casos, tendrá el veinte por ciento (20%) del valor total de la evaluación. La ponderación del restante ochenta por ciento (80%), deberá estar directamente relacionada con el tiempo de dedicación a cada una de las actividades concertadas en el plan de trabajo. Los*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

007

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

lineamientos y rangos para la aplicación de la ponderación, serán determinados en el Protocolo de Evaluación respectivo. Para todos los casos, ningún factor tendrá un peso porcentual superior al cincuenta (50%) por ciento.

PARÁGRAFO 2.- *Corresponde al profesor proveer el informe de actividades para acreditar el desempeño de sus actividades, en el proceso de evaluación que se surta en cada periodo académico”.*

ARTÍCULO 17: Modificar el artículo 59, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 59. Comisión: *Un profesor se encuentra en comisión cuando por disposición de la Dirección Nacional de la ESAP, ha sido autorizado para:*

- a. Ejercer temporalmente las funciones inherentes a su cargo en lugares diferentes de la sede habitual de su trabajo.*
- b. Asistir a pasantías, conferencias, seminarios, o realizar visitas de observación que interesen directamente a la ESAP y que estén directamente relacionadas con el área de desempeño del profesor, a nivel nacional o internacional, por invitación de organismos, instituciones nacionales o extranjeras o por designación de la ESAP para tal efecto;*
- c. Desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción o de periodo fijo, dentro o fuera de la ESAP.*
- d. Realizar estudios.*

PARÁGRAFO. *- El profesor no podrá iniciar la comisión sin que se haya notificado el acto administrativo que la concede.”*

ARTÍCULO 18: Modificar el artículo 68, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 68. Año Sabático: *Los profesores vinculados a la carrera de tiempo completo o con dedicación exclusiva, tienen derecho a disponer de un (1) año Sabático remunerado para dedicarse a la investigación, a la preparación de libros, de material didáctico o a la ampliación de estudios de posgrado, redacción de artículos, todos ellos referidos al área de su desempeño”.*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

-001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

ARTÍCULO 19: Modificar el Artículo 69, el cual quedará así:

ARTÍCULO 69. Son requisitos para el otorgamiento de año sabático, los siguientes:

- a. Haber prestado servicios académicos a la ESAP durante seis (6) años continuos o discontinuos. No podrá acumularse el tiempo de servicio para solicitar el otorgamiento de dos (2) o más años sabáticos sucesivos.
- b. Presentar el programa de estudios o el proyecto académico que se va a adelantar durante el año;
- c. Obtener la aprobación del programa, del plan o del proyecto por parte de la Subdirección Académica.
- d. No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior y contar con evaluación satisfactoria.

ARTÍCULO 20: Modificar el Artículo 70, el cual quedarán así:

“ARTÍCULO 70. La Dirección Nacional otorgará el año sabático, previo concepto favorable de la Subdirección Académica, quien deberá informar al Consejo Académico Nacional sobre el proyecto académico a desarrollar por parte de los profesores durante su sabático, conforme a las siguientes reglas:

- a. Durante este año el profesor deberá desarrollar un proyecto académico acordado con el jefe inmediato y aprobado por la Subdirección Académica. El proyecto académico que se desarrolle durante el año sabático deberá conducir a productos académicos observables, que contribuyan al conocimiento de la Administración Pública o al perfeccionamiento de los programas de formación;
- b. Una vez terminado el año sabático, el profesor deberá presentar a la Subdirección Académica el informe que acredite el desarrollo y resultados obtenidos y el programa de socialización de su trabajo en la comunidad académica. Este informe y la ejecución del programa de socialización deben ser evaluados y hacen parte de los elementos de evaluación del profesor;
- c. El año sabático podrá ser suspendido temporalmente por la Dirección Nacional de la ESAP, previa recomendación la Subdirección Académica, por



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No. 003

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública

necesidades del servicio, o por motivos de fuerza mayor que impidan por más de sesenta (60) días la realización del proyecto propuesto;

- d. *Durante el período sabático el profesor continuará vinculado formalmente a la ESAP y, por consiguiente, se conservan las incompatibilidades propias de su dedicación a la ESAP y, en general, los deberes y derechos consagrados en este Estatuto.*
- e. *Durante el año sabático el docente puede participar en eventos académicos nacionales e internacionales en calidad de ponente o asistente, sólo si la capacitación está relacionada con el proyecto académico aprobado y objeto del año sabático.*
- f. *El disfrute del año sabático deberá coincidir con el inicio de actividades en cada período académico.*

ARTÍCULO 21. Modificar el artículo 75 del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 75. *La vinculación del profesor Visitante y del profesor Especial se hará mediante acto administrativo expedido por la Dirección Nacional. Los servicios académicos que preste la ESAP el profesor así vinculado, se reconocerán de acuerdo con lo establecido en la reglamentación que para el efecto, expida la Dirección Nacional.*

La permanencia ininterrumpida del profesor Visitante con la ESAP, no podrá superar dos (2) años. En ese caso, para efectuar una nueva vinculación en el periodo subsiguiente, el profesor especial deberá presentarse al proceso de convocatoria pública descrito en el presente capítulo para profesores ocasionales, catedráticos e instructores.

La permanencia ininterrumpida del profesor especial con la ESAP, no podrá superar un (1) año. En ese caso, para efectuar una nueva vinculación en el periodo subsiguiente, el profesor especial deberá presentarse al proceso de convocatoria pública descrito en el presente capítulo para profesores ocasionales, catedráticos e instructores”.

ARTÍCULO 22. Modificar el artículo 96 del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

003

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

“ARTÍCULO 96. La evaluación del desempeño del profesor ocasional, se basará en los siguientes factores:

1. La autoevaluación del profesor.
2. Evaluación del decano/a de la facultad de pregrado, posgrado o investigaciones según el caso o del director/a territorial respectivo, sobre su desempeño en las actividades.
3. La evaluación de los estudiantes a cargo.
4. Evaluación a partir de indicadores.

PARÁGRAFO 1.- El informe de autoevaluación del profesor, en todos los casos, tendrá el veinte por ciento (20%) del valor total de la evaluación. La ponderación del restante ochenta por ciento (80%), deberá estar directamente relacionada con las actividades que desarrolle. Los lineamientos y rangos para la aplicación de la ponderación, serán determinados en el Protocolo de Evaluación respectivo. Para todos los casos, ningún factor tendrá un peso porcentual superior al cincuenta (50%) por ciento.

En este caso, corresponderá al profesor proveer el informe de actividades para acreditar el desempeño de sus actividades en el proceso de evaluación que se surta en cada periodo académico”.

ARTÍCULO 23. Modificar el artículo 99 del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 99. La evaluación del desempeño del profesor en periodo de prueba, se basará en los factores y criterios establecidos para los profesores ocasionales en el presente Estatuto”.

ARTÍCULO 24. Modificar el artículo 101 del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 101. La evaluación del desempeño del profesor catedrático, instructor y especial, se basará en los siguientes factores:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

1. La autoevaluación del profesor.
2. Evaluación del decano/a de la facultad de pregrado, posgrado o investigaciones según el caso o del director/a territorial respectivo, sobre su desempeño en las actividades.
3. La evaluación de los estudiantes a cargo.
4. Evaluación a partir de indicadores.

PARÁGRAFO 1.- El informe de autoevaluación del profesor, en todos los casos, tendrá el veinte por ciento (20%) del valor total de la evaluación. La ponderación del restante ochenta por ciento (80%), deberá estar directamente relacionada con las actividades que desarrolle. Los lineamientos y rangos para la aplicación de la ponderación, serán determinados en el Protocolo de Evaluación respectivo. Para todos los casos, ningún factor tendrá un peso porcentual superior al cincuenta (50%) por ciento.

En este caso, corresponderá al profesor proveer el informe de actividades para acreditar el desempeño de sus actividades en el proceso de evaluación que se surta en cada periodo académico”.

ARTÍCULO 25. Corregir la numeración del segundo artículo identificado como 101 del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 102. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del periodo académico, el Grupo de Mejoramiento Docente o quien haga sus veces, notificará al profesor el resultado de su evaluación del periodo. En caso de inconformidad con el resultado, el profesor podrá interponer los recursos legalmente previstos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación. El Consejo Académico Nacional, fungirá como segunda instancia en caso de presentarse recurso de apelación”.

ARTÍCULO 26. Modificar el artículo 105 del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 105. Cuando se trate de profesores no vinculados a la carrera, en atención a las características especiales de su relación laboral con la ESAP, se aplicarán las siguientes reglas en materia disciplinaria:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

-001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

1. *Faltas disciplinarias. Serán faltas disciplinarias de los profesores no vinculados a la carrera, las siguientes conductas:*

- a) *Cometer un acto considerado tipo penal por la legislación vigente, con ocasión de la función profesoral.*
- b) *Omitir el cumplimiento de los deberes del profesor establecidos en el presente Estatuto.*
- c) *Actuar u omitir hacerlo a pesar de la configuración particular de causales de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de intereses establecidos en la Constitución o en la ley.*
- d) *Ejercer las potestades que su empleo o función le concedan para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante.*
- e) *Abusar de sus derechos como profesor o extralimitarse en el ejercicio de sus funciones.*
- f) *Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con el buen nombre y prestigio de la institución.*
- g) *Consumir, en el sitio de trabajo o en lugares públicos, sustancias prohibidas que produzcan dependencia física o síquica, asistir al trabajo en estado de embriaguez o bajo el efecto de estupefacientes.*
- h) *Abandonar injustificadamente la función profesoral durante la vigencia de su vínculo con la ESAP: i) antes de que le sea comunicada la aceptación de su renuncia; ii) por inasistencia comprobada e injustificada a tres (3) sesiones presenciales de docencia o encuentros o tutorías presenciales o virtuales; ó, ii) por incumplimiento injustificado en más de dos ocasiones, de sus actividades de investigación o de extensión concertadas en el plan de trabajo del periodo académico.*
- i) *Recibir o exigir para sí o para un tercero dinero u otra utilidad para ejecutar, retardar y omitir un acto propio de sus funciones.*

2. *Circunstancias para determinar la gravedad o levedad de la falta. Las faltas serán graves o leves, de acuerdo con la aplicación de las siguientes circunstancias:*

- a) *El grado de perturbación del servicio docente.*
- b) *La trascendencia social de la falta o el perjuicio causado en la comunidad académica.*
- c) *Las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta, que se apreciarán*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

-001

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

teniendo en cuenta la diligencia o el cuidado en su preparación, el nivel de aprovechamiento de la confianza depositada en el investigado o de la que se deriva de la naturaleza de su función profesoral, el grado de participación en la comisión de la falta.

d) *Los antecedentes del profesor investigado en relación con sus condiciones académicas, categoría en el escalafón y funciones desempeñadas.*

3. *Sanciones disciplinarias. Ante la comisión de alguna de las conductas definidas como falta disciplinaria en el artículo precedente, el operador disciplinario podrá aplicar una de las siguientes sanciones:*

- a) *Amonestación escrita con anotación en la hoja de vida.*
- b) *No vinculación o desvinculación por un (1) periodo académico.*
- c) *Desvinculación del ejercicio de la función profesoral con o sin inhabilidad para volver a ser vinculado a la ESAP hasta por cinco (5) años siguientes a su retiro.*

La sanción prevista en el literal a) sólo será aplicable cuando resulte calificada como falta leve, la conducta del profesor.

4. *Circunstancias de atenuación o agravación de la sanción. Serán aspectos a tener en cuenta por el operador disciplinario, al momento de graduar la sanción, las siguientes:*

- a) *Si el profesor ha sido sancionado disciplinariamente dentro del año anterior a la comisión de la conducta que se investiga;*
- b) *La diligencia y eficiencia demostrada en el desempeño de la función profesoral en la Institución;*
- c) *Pretender atribuir la responsabilidad infundadamente a un tercero;*
- d) *La confesión de la falta antes de la formulación de cargos;*
- e) *Procurar por iniciativa propia, resarcir el daño o compensar el perjuicio causado, antes de iniciarse el proceso disciplinario.*
- f) *Haber realizado la conducta en complicidad con estudiantes, colegas, empleados o autoridades de la Institución.*

5. *Procedimiento. Las etapas del procedimiento disciplinario que deberá adelantarse en primera instancia por el Grupo de Mejoramiento Docente de la Subdirección Académica, o el que haga sus veces, son las siguientes:*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No.

003

(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública

- a. *Indagación preliminar.* A partir de la información sobre la posible comisión de una falta disciplinaria de un profesor, se iniciará la indagación que permita reunir los elementos probatorios para dar apertura a la investigación disciplinaria.
- b. *Apertura de investigación.* Si se encontrare que pudo haberse cometido la falta disciplinaria y se identifica con claridad su posible autor, se dará apertura formal a la investigación.
- c. *Pliego de cargos.* Con base en los elementos probatorios reunidos, se formulará y notificará al interesado el pliego de cargos que contendrá la relación de los hechos investigados, de las pruebas reunidas, de las disposiciones reglamentarias presuntamente infringidas con la conducta investigada y la mención expresa del derecho del investigado de conocer las piezas del expediente y de solicitar la práctica de pruebas.
- d. *Descargos.* Notificado del pliego de cargos, el investigado contará con cinco (5) días hábiles para formular sus descargos y solicitar la práctica de pruebas.
- e. *Pruebas.* El investigador deberá realizar la práctica de pruebas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su decreto.
- f. *Decisión.* Con base en todo lo actuado, el investigador impondrá la sanción correspondiente o exonerará al profesor investigado, en ambos casos, mediante decisión motivada. La decisión deberá constar en la hoja de vida del profesor.
- g. *Impugnación.* Notificada la decisión que le ponga fin a la investigación, el interesado podrá ejercer los recursos ordinarios previstos en la legislación vigente y en los términos allí establecidos.

PARÁGRAFO.- Todo proceso disciplinario que se adelante en la ESAP frente a sus profesores, deberá observar los principios constitucionales y legales vigentes que garantizan el debido proceso

ARTÍCULO 27. Adicionar el artículo 124 A del Acuerdo 0003 de 2018, el cual quedará así:

"ARTICULO 124.A. Aquellas disposiciones no contenidas en este Estatuto serán reglamentadas por el Director Nacional de la ESAP".

ARTÍCULO 28: Eliminar la expresión "planta temporal" incluida a lo largo del texto del Acuerdo 0003 de 2018 y el párrafo del artículo 71, el inciso segundo del párrafo 1



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Acuerdo No. **001**
(19 FEB 2020)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 agosto de 2018 que expidió el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública del artículo 72, el inciso segundo del artículo 74, el artículo 84, el artículo 87, el parágrafo del artículo 104, el literal b del artículo 107, el parágrafo del artículo 113 del mismo Acuerdo.

ARTÍCULO 29. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y modifica exclusivamente las disposiciones del Acuerdo 0003 de 2018 aquí contenidas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

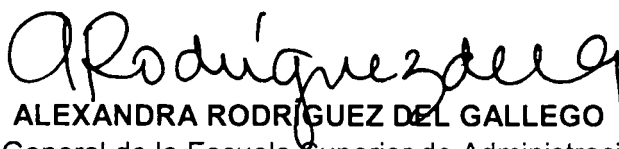
Dado en Bogotá D.C., el **19 FEB 2020**

El presidente del Consejo Directivo Nacional



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

La secretaria técnica,



ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO
Secretaria General de la Escuela Superior de Administración Pública